

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 1 de 60

Fecha: 27 de agosto de 2025	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres. Profesional Universitario OCIG Lilia Sarmiento Reyes. Profesional Universitario OCIG Ober Soto Solano. Profesional Contratista OCIG Andrea Carolina Maldonado Camargo. Profesional Contratista OCIG María Fernanda Obregón Juanías. Profesional Contratista OCIG	Proceso: N/A Procedimiento: N/A Programa: N/A				
Clase de Informe: <table><tr><td>Seguimiento</td><td>X</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento Macroproceso Gestión de la cobertura del Servicio Educativo Programa de Alimentación Escolar municipio de Bucaramanga vigencia 2025
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al Macroprocesos Gestión de la cobertura del Servicio Educativo Programa de Alimentación Escolar – PAE municipio de Bucaramanga vigencia 2025.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Verificar el proceso de recepción y entrega de las modalidades: ración preparada en sitio -tipo almuerzo, ración preparada en sitio – complemento alimentario jornada mañana / jornada tarde y ración industrializada en las instituciones educativas seleccionadas por la Oficina de Control Interno de Gestión.
- 2. Verificar la oportunidad de entrega de las raciones a los beneficiarios de derecho y los alimentos aplicados para garantizar el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la Instituciones Educativas.
- 3. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable con el PAE.
- 4. Identificar la conformación y adecuado funcionamiento del Comité de Alimentación Escolar CAE, como instancia operativa que garantiza el control social en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
- 5. Verificar la implementación y aplicación del Protocolo de Suplencias en las Instituciones Educativas visitadas.
- 6. Verificar las actividades desplegadas desde la primera línea de defensa del sistema de control interno para atender las recomendaciones del informe de seguimiento al PAE vigencia 2024.

3. ALCANCE

Dar cumplimiento a los objetivos propuestos mediante visita a las instituciones educativas seleccionadas por la Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia 2025.

- ✓ I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS
- ✓ I.E. BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SEDE B LA HORMIGA
- ✓ I.E. TECNICO DÁMASO ZAPATA SEDE A
- ✓ I.E. LA JUVENTUD SEDE A

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia
Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de

2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.

Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.

Ley 1176 de 2007 “Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2388 de 1979 “Por el cual se reglamentan las leyes 75 de 1968, 27 de 1974 y 70. de 1979”.

Resolución 2674 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección social.

Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 2042 de 2020 “Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”.

Ley 2046 de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”.

Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

Decreto 1852 de 16 de septiembre de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar – PAE”.

Resolución No. 2674 de 22 de julio de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 335 de 23 de diciembre de 2021 “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)”.

Decreto 98 de 2022. Por medio del cual se crea y conforma el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS) del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Bucaramanga.

Circular No. 37 de 24 de febrero de 2025 Secretaría de Educación Bucaramanga. Indicaciones para la creación, conformación y seguimiento de Comités de Alimentación Escolar CAE 2025.

5. DESARROLLO

I. GENERALIDADES

Se detalla a continuación la información relacionada con la matrícula del sector oficial por nivel educativo con corte a junio 30 de 2025:

Nivel Educativo	Matrícula 2025
Instituciones Educativas Oficiales	
Pre-Jardín y jardín	605
Transición	4.271
Primaria	29.739
Secundaria	24.055
Aceleración	208
CLEI	1644
Formación Complementaria	211
Media	9.184
Total	69.917

Fuente: Informe de Gestión SEB III trimestre 2025

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE VIGENCIA 2025

Para la vigencia 2025 y con el fin de mantener el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales y sus sedes en Bucaramanga durante 120 días calendario escolar se adelantó proceso contractual mediante la modalidad de licitación pública SE-LP-002-2024, cuyo objeto fue: *“SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO – TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.”*

Se estableció como presupuesto oficial del proceso de selección la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$33.474.386.080,00) establecido por grupos así Grupo 1: DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$16.780.713.080); Grupo 2: DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$16.693.673.000), respaldado con el Acuerdo No. 016 del 20 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal, por medio del cual se autorizó al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2025.

CONCEPTO	TIEMPO DE VIGENCIA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	FUTURA	VIGENCIAS FUTURAS	
EDUCACIÓN SUPERIOR	2 semestres	5.303.540.833,93	RECURSOS PROPIOS
		2.540.266.219,00	1 % INDUSTRIA Y COMERCIO
TOTAL EDUCACION SUPERIOR		7.843.807.052,93	
FORTALECIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	120 días	17.753.974.694,00	RECURSOS PROPIOS
		8.240.000.000,00	SGP LIBRE INVERSION
		1.516.412.786,00	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Fuente: Acuerdo 016 de 20 septiembre de 2024

La distribución de las Instituciones Educativas oficiales se realizó en dos grupos Teniendo como referencia su ubicación geográfica en las comunas del Municipio de Bucaramanga y la cantidad de raciones a entregar por modalidad de manera que sea equitativa entre los dos grupos.

GRUPO 1

TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL EDUCATIVO	# DE RACIONES DIARIAS.	TOTAL DIAS OPERACIÓN
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT))	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria Media y	10156	120 días calendario escolar
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		8759	120 días calendario escolar
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		1141	120 días calendario escolar

GRUPO 2

TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL EDUCATIVO	# DE RACIONES DIARIAS	TOTAL DIAS OPERACIÓN
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT))	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria Media y	10604	120 días calendario escolar
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		8725	120 días calendario escolar
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		615	120 días calendario escolar

Fuente: Pliego de condiciones definitivo Proceso licitación pública SE-LP-002-2024

En el programa de alimentación del Municipio de Bucaramanga se proyectó atender diariamente un total de 40.00 beneficiarios, conforme al siguiente detalle:

POBLACIÓN A ATENDER POR MODALIDAD DE RACIÓN.

MODALIDAD	# DE RACIONES DIARIAS.
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT))	20760
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO	17484
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO	1756

Fuente: Pliego de condiciones definitivo Proceso licitación pública SE-LP-002-2024

Mediante resolución No. 3643 de 2 de diciembre de 2024 se ordeno la apertura del proceso de selección. El cierre del proceso de selección se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2024 y tal como se evidencia en la plataforma del SECOP II se presentaron un total de tres (03) proponentes: UT BGA INNOVA, UT NUTRIPAE 25 y HUBCOL.

Mediante resolución No. 3862 de 23 de diciembre de 2024 la secretaria de educación procedió a Adjudicar el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. SELP-002-2024, así:

- **CONTRATO No. 276:**
GRUPO 1 a la UNION TEMPORAL NUTRIPAE 25, por valor de DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$16.779.210.120) incluido IVA, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025, contados desde la fecha consagrada en el acta de inicio.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 5 de 60

• **CONTRATO No. 277:**

GRUPO 2 a la UNIÓN TEMPORAL BGA INNOVA por valor de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16.684.024.200) incluido IVA, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025, contados desde la fecha consagrada en el acta de inicio.

CONTRATO 276 DE 2024	
ID SECOP	CO1.PCCNTR.7169439
Número del proceso:	SE-LP-002-2024
Tipo de proceso:	Licitación Publica
Estado de contrato SECOP	EN EJECUCIÓN
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Número del contrato	276
Fecha de suscripción del contrato 266	27 de Diciembre de 2024
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Resolución de adjudicación:	No. 3862 de 23 de diciembre de 2024
Contratista	UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25 NIT 901900655
Rep. legal	MANUEL FERNANDO LEÓN CASTILLO C.C. 1098604325
Integrantes del consorcio	SL GEKKO (80.00%) ASOPACHUILA (19.00%) Corporación Estrategias Empresariales (1.00%)
Supervisor	ALIX CECILIA CHINCILLA RUEDA
Objeto	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE – GRUPO 1
Valor inicial	El valor del presente Contrato asciende a la suma de DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$16.779.210.120) incluido IVA el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes, tributos nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato
Plazo inicial	El plazo de ejecución del objeto será por CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025 , contados desde la fecha consagrada en el acta de inicio, la que se suscribirá una vez cumplidos con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Adición No. 1	Se adiciona en valor OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE {\$ 8.389.605.060} y en plazo se adiciona en SETENTA Y DOS DIAS

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 6 de 60

	CALENDARIO ESCOLAR
Valor final	VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 25.168.815.180).
Plazo final	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA 2025
CDP	No. 0288 de 17 de Enero de 2025
RP	No. 0112 de 17 de Enero de 2025
Aprobación de Garantías	Acta de aprobación inicial 30/12/2024 Acta de aprobación cumplimiento adición 4/07/2025 Acta de aprobación RCE adición 3/07/2025
Fecha de inicio	20 de Enero de 2025
Fecha de terminación inicial	06 de Agosto de 2025
Fecha de terminación final	25 noviembre 2025

De acuerdo con la información publicada en el SECOP II, se evidenció que el Contrato No. 276 de 2024, suscrito con la Unión Temporal Nutripae 25, fue objeto de una adición en valor y plazo con el propósito de garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar – PAE y evitar la interrupción en la prestación del servicio a los beneficiarios. La modificación contractual incluyó, por una parte, la incorporación de inejecuciones por MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$1.845.231.232), correspondientes a los meses de enero a abril de 2025, que permitirán cubrir 12 días calendario en agosto de 2025 (8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25 y 26); así como una valor adicional de OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$8.389.605.060), orientado a financiar la operación del programa desde el 27 de agosto hasta el 28 de noviembre de 2025, fecha de cierre del calendario académico establecida en la Resolución 3303 de 2024. En consecuencia, la prórroga contractual comprende 72 días calendario escolar, distribuidos en 12 días financiados con las inejecuciones y 60 días cubiertos con la adición de recursos.

La redistribución de raciones con cargo a las inejecuciones se estableció así:

UT NUTRIPAE 25			
MESES	VALOR PROGRAMADO	VALOR PAGADO	VALOR INEJECUTADO
ENERO	\$ 1.398.267.510,00	\$ 692.580.941,00	\$ 705.686.569,00
FEBRERO	\$ 2.796.535.020,00	\$ 2.293.199.641,00	\$ 503.335.379,00
MARZO	\$ 2.796.535.020,00	\$ 2.475.447.858,00	\$ 321.087.162,00
ABRIL	\$ 2.377.054.767,00	\$ 2.061.932.645,00	\$ 315.122.122,00
TOTAL	\$ 9.368.392.317,00	\$ 7.523.161.085,00	\$ 1.845.231.232,00

El valor correspondiente a las inejecuciones nos permitirá soportar la entrega de complementos alimentarios para los días 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 de agosto de 2025, para una cobertura adicional de 12 días calendario académico, así:

REDISTRIBUCIÓN DE LAS RACIONES CONTRATADAS POR INEJECUCIONES					
TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL EDUCATIVO	# DE RACIONES DIARIAS.	VALOR UNITARIO	TOTAL, DÍAS OPERACIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT))	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria y Media	10.156	\$ 5.818	12	\$ 709.051.296
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		8.759	\$ 8.464	12	\$ 889.634.112
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		1.141	\$ 5.787	12	\$ 79.235.604
					\$ 1.677.921.012

Fuente: Minuta Adición – Secop II

La redistribución de raciones con cargo a la adición en valor se estableció así:

UT NUTRIPAE 25					
TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL EDUCATIVO	# DE RACIONES DIARIAS.	VALOR UNITARIO	TOTAL, DÍAS OPERACIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT))	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria y Media	10.156	\$ 5.818	60	\$ 3.545.256.480
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		8.759	\$ 8.464	60	\$ 4.448.170.560
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		1.141	\$ 5.787	60	\$ 396.178.020
					\$ 8.389.605.060

Fuente: Minuta Adición – Secop II

Se valida la existencia de las pólizas debidamente actualizadas con la adición contractual, así como la publicación del acta de aprobación de las mismas por parte de la entidad, dando cumplimiento a los requisitos de amparo y garantía exigidos para la modificación del Contrato de Suministro No. 276 de 2024.

A la fecha se valida de acuerdo a la información suministrada por la secretaria de educación y la información que reposa en el Secop II, que a la fecha se presenta una ejecución contractual en los siguientes términos:

EJECUCION CONTRACTUAL				
Fecha de radicación	Cuenta No.	Periodo ejecutado	Comprobante No.	Valor cobrado
18-mar-25	Acta Parcial No. 1	20-01-2025 al 31-01-2025	No. 2503002311	\$ 692.580.941,00
9-abr-25	Acta Parcial No. 2	01-02-2025 al 28-02-2025	No. 2504001900	\$ 2.293.199.641,00
7-may-25	Acta Parcial No. 3	01-03-2025 al 30-03-2025	No. 2505002205 No. 2505002206	\$ 2.475.447.858,00
23-may-25	Acta Parcial No. 4	01-04-2025 al 30-04-2025	No. 2505002942	\$ 2.061.932.645,00
2-jul-25	Acta Parcial No. 5	01-05-2025 al 30-05-2025	No. 2507001759 No. 2507001758	\$ 2.470.994.183,00
4-jul-25	Acta Parcial No. 6	01-06-2025 al 13-06-2025	N° 2507001857	\$ 1.114.671.046,00
VALOR TOTAL CONTRATO VIGENCIA 2025				\$ 25.168.815.180,00
TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2025				\$ 11.108.826.314,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				44.14%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR				\$ 14.059.988.866,00

Fuente: Elaboración Propia

Respecto al contrato No. 276 se valida la presentación de las respectivas cuentas que soportan la ejecución contractual, así como el ejercicio de supervisión acorde a los lineamientos y obligaciones establecidas en el contrato.

A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, no ha sufrido suspensiones ni interrupciones, y presenta una ejecución contractual equivalente al 44.14%.

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 8 de 60

CONTRATO 277 DE 2024	
ID SECOP	CO1.PCCNTR.7169439
Número del proceso:	SE-LP-002-2024
Tipo de proceso:	Licitación Publica
Estado de contrato SECOP	EN EJECUCIÓN
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número del contrato	277
Fecha de suscripción del contrato 266	27 de Diciembre de 2024
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Resolución de adjudicación:	No. 3862 de 23 de diciembre de 2024
Contratista	UNION TEMPORAL BGA INNOVA NIT 901900717
Rep. legal	SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO C.C. 91.294.543
Integrantes del consorcio	MCD Y COMPAÑIA SAS (60.00%) FUNDACIÓN COLOMBIA PRIMERO (30.00%) MARIELA CENTENO DE DELGADO (10.00%)
Supervisor	ALIX CECILIA CHINCILLA RUEDA
Objeto	SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACION PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE – GRUPO 2
Valor inicial	El valor del presente Contrato asciende a la suma de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$16.684.024.200) incluido IVA el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes, tributos nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Plazo inicial	El plazo de ejecución del objeto será por CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025 , contados desde la fecha consagrada en el acta de inicio, la que se suscribirá una vez cumplidos con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Adición No. 1	Se prorrogar y adiciona en setenta y dos (72) días calendario escolar para la vigencia 2025, así: 12 días producto de inejecuciones con cantidades de complementos que ya fueron contratadas y 60 días calendario académico que se prorrogarán producto de la adición de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$8.342.012.100) incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes, costos y liquidación para atender a los niños, niñas ya adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Valor final	VEINTICINCO MIL VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS PESOS MIL TRESCIENTOS PESOS

	(\$25.026.036.300.)
Plazo final	CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA 2025
CDP	No. 0287 de 17 de Enero de 2025
RP	No. 0111 de 17 de Enero de 2025
CDP Adición	No. 4486 de 16 de Julio de 2025
RP Adición	No. 6635 de 27 de Junio de 2025
Aprobación de Garantías	Acta de aprobación inicial 27/12/2024 Acta de aprobación adición 3/07/2025
Fecha de inicio	20 de Enero de 2025
Fecha de terminación inicial	06 de Agosto de 2025
Fecha de terminación final	25 noviembre 2025

De acuerdo con la información publicada en el SECOP II, se evidenció que el Contrato No. 277 de 2024, suscrito con la Unión Temporal INNOVA, fue objeto de una adición en valor y plazo en donde se indicó que lo que se buscaba era satisfacer la necesidad de garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar – PAE y evitar la interrupción en la prestación del servicio a los beneficiarios. La modificación contractual incluyó, por una parte, la incorporación de inejecuciones por valor MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1.681.515.720), correspondientes a los meses de enero a abril de 2025, que permitirán cubrir 12 días calendario en agosto de 2025 (8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25 y 26); así como una valor adicional de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 8.342.012.100), con el que se cubre la operación del programa desde el 27 de agosto hasta el 28 de noviembre de 2025, fecha de cierre del calendario académico establecida en la Resolución 3303 de 2024.

En consecuencia, la prórroga contractual comprende 72 días calendario escolar, distribuidos en 12 días financiados con las inejecuciones y 60 días cubiertos con la adición de recursos.

La redistribución de raciones con cargo a las inejecuciones se estableció así:

UT INNOVA BGA			
MESES	VALOR PROGRAMADO	VALOR PAGADO	VALOR INEJECUTADO
ENERO	\$ 1.390.335.350,00	\$ 696.688.780,00	\$ 693.646.570,00
FEBRERO	\$ 2.780.670.700,00	\$ 2.335.319.020,00	\$ 445.351.680,00
MARZO	\$ 2.780.670.700,00	\$ 2.581.260.285,00	\$ 199.410.415,00
ABRIL	\$ 2.363.570.095,00	\$ 2.020.463.040,00	\$ 343.107.055,00
TOTAL	\$ 9.315.246.845,00	\$ 7.633.731.125,00	\$ 1.681.515.720,00

El valor correspondiente a las inejecuciones nos permitirá soportar la entrega de complementos alimentarios para los días 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 de agosto de 2025, para una cobertura de 12 días calendario, así:

REDISTRIBUCIÓN DE LAS RACIONES CONTRATADAS POR INEJECUCIONES					
TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL EDUCATIVO	# DE RACIONES DIARIAS.	VALOR UNITARIO	TOTAL DÍAS OPERACIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT))	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria y Media	10.604	\$ 5.815,00	12	\$ 739.947.120
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		8.725	\$ 8.460,00	12	\$ 885.762.000
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		615	\$ 5.785,00	12	\$ 42.693.300
					\$1.668.402.420

Fuente: Minuta Adición – Secop II

La redistribución de raciones con cargo a la adición en valor se estableció así:

GRUPO 2					
TIPO DE COMPLEMENTO	NIVEL EDUCATIVO	# DE RACIONES DIARIAS	VALOR UNITARIO	TOTAL DIAS OPERACIÓN	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
RACIÓN INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT))	1. Preescolar 2. Primaria 3. Secundaria y Media	10.604	\$ 5.815,00	60	\$ 3.699.735.600
COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		8.725	\$ 8.460,00	60	\$ 4.428.810.000
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA (JM) / JORNADA TARDE (JT) - MODALIDAD PREPARADO EN SITIO		615	\$ 5.785,00	60	\$ 213.466.500
					\$ 8.342.012.100

Fuente: Minuta Adición – Secop II

Se valida la existencia de las pólizas debidamente actualizadas con la adición contractual, así como la publicación del acta de aprobación de las mismas por parte de la entidad, en cumplimiento de la obligación consagrada en la minuta de adición “CLAUSULA CUARTA. – GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar a su costa y en favor de municipio de Bucaramanga la garantía única de cumplimiento y de Responsabilidad civil extracontractual de conformidad con las condiciones de este documento, es decir por el periodo en que fue prorrogado el contrato”.

A la fecha se valida de acuerdo a la información suministrada por la secretaria de educación y la información que reposa en el Secop II, que a la fecha se presenta una ejecución contractual en los siguientes términos:

EJECUCION CONTRATO 277				
Fecha de radicación	Cuenta No.	Periodo ejecutado	Comprobante No.	Valor cobrado
4-abr-25	Acta Parcial No. 1	20-01-2025 al 31-01-2025	No. 2504002117	\$ 696.688.780,00
5-may-25	Acta Parcial No. 2	01-02-2025 al 28-02-2025	No. 2505002146	\$ 2.335.319.020,00
19-may-25	Acta Parcial No. 3	01-03-2025 al 30-03-2025	No. 2505002643 No. 2505002687	\$ 2.581.260.285,00
28-may-25	Acta Parcial No. 4	01-04-2025 al 30-04-2025	No. 2505002869	\$ 2.020.463.040,00
25-jun-25	Acta Parcial No. 5	01-05-2025 al 30-05-2025	No. 2507000585 No. 2507002113	\$ 2.513.517.020,00
4-jul-25	Acta Parcial No. 6	01-06-2025 al 13-06-2025	N° 2507001858	\$ 1.088.305.810,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 25.168.815.180,00
TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2025				\$ 11.235.553.955,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				44,64%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR				\$ 13.933.261.225,00

Fuente: Elaboración propia

Respecto al contrato No. 277 se puede observar de acuerdo a las cuentas en el secop II un porcentaje de ejecución equivalente al 44,64%, de igual forma se valida el ejercicio de la supervisión acorde a los lineamientos y obligaciones establecidas en el contrato.

De acuerdo a la información registrada en el informe de gestión de la secretaria de educación del segundo trimestre de 2025, durante la vigencia 2025 han sido 40.000 estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar, así:

Tabla 26 Estudiantes beneficiarios grupo 1 – UT NUTRIPAE 25

Estudiantes Beneficiarios Grupo 1 UT NUTRIPAE 25				
Mes	Estudiantes beneficiados	Beneficiarios complemento RPS	Beneficiarios complemento JM/JT	Beneficiarios complemento RI
Enero	20.056	8.759	1.141	10.156
Febrero	20.056	8.759	1.141	10.156
Marzo	20.056	8.759	1.141	10.156
Abril	20.056	8.759	1.141	10.156
Mayo	20.056	8.759	1.141	10.156
Junio	20.056	8.759	1.141	10.156

Fuente: Informe de Gestión SEB II trimestre de 2025

Tabla 27 Estudiantes beneficiarios grupo 2 – UT BGA INNOVA

Estudiantes Beneficiarios Grupo 2 UT BGA INNOVA				
Mes	Estudiantes beneficiados	Beneficiarios complemento RPS	Beneficiarios complemento JM/JT	Beneficiarios complemento RI
Enero	19.944	8.725	615	10.604
Febrero	19.944	8.725	615	10.604
Marzo	19.944	8.725	615	10.604
Abril	19.944	8.725	615	10.604
Mayo	19.944	8.725	615	10.604
Junio	19.944	8.725	615	10.604

Fuente: Informe de Gestión SEB II trimestre de 2025

Supervisión del Contrato No. 0276 de 27 de diciembre de 2024

Funcionario designado	Cargo funcionario designado	Fecha de designación
Alix Cecilia Chinchilla Rueda	Subsecretaria de Educación	27 de diciembre de 2024

Supervisión del Contrato No. 0277 de 27 de diciembre de 2024

Funcionario designado	Cargo funcionario designado	Fecha de designación
Alix Cecilia Chinchilla Rueda	Subsecretaria de Educación	27 de diciembre de 2024

Con corte a julio 31 de 2025, se encuentran vigentes 21 contratos de prestación de servicios como apoyo a la supervisión del Contrato PAE (equipo interdisciplinario), así:

No. Documento de Identificación	Nombres y Apellidos	No. Contrato	Plazo	Observación
1098807200	CAMILO ANDRES RUEDA ANGARITA	509 de 2025	de 30/01/2025 a 29/07/2025	
63337097	SARA VELANDIA PABON	1845 de 2025	de 12/03/2025 a 11/09/2025	Vigente
1102714782	DANY PASCUAL GOMEZ SANCHEZ	1849 de 2025	de 17/03/2025 a 16/09/2025	Vigente
63545871	BELKYS ROCIO ESPINOSA OVALLE	4179 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2592 de 2025	de 17/07/2025 a 30/12/2025	Vigente
1101682562	LILIANA ANDREA GARNICA FLOREZ	4180 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2711 de 2025	de 24/07/2025 a 30/12/2025	Vigente
1007383003	ANDREA JULIANA CASTAÑEDA FORERO	4181 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2751 de 2025	de 28/07/2025 a 27/12/2025	Vigente
63358089	JANNETH TRUJILLO ALVERNIA	4182 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2595 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
1098700419	YEIMI CAROLINA OROZCO ORTIZ	4183 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2588 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
37558140	OLGA LUCIA CEPEDA GARCIA	4185 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
91298386	CARLOS ALBERTO REATIGA PARRA	4186 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2724 de 2025	de 24/07/2025 a 30/12/2025	Vigente
1098711923	NATALIA GÓMEZ CARVAJAL	4187 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
37891302	MARFFA EDITH RODRIGUEZ SARMIENTO	4188 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2597 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
1098605665	LAURA ISABEL CASTELLANOS MARQUEZ	4189 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2593 de 2025	de 17/07/2025 a 30/12/2025	Vigente

1098769216	HERY ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	4190 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2594 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
1098817918	AILEEN JASBLEIDY RAMIREZ PEREZ	4191 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2704 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
1095918641	CLARA LILIANA HERNANDEZ MELO	4192 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2618 de 2025	de 17/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
1098822961	MARGIE KARELY TORRES MONTILLA	4193 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
37513986	JENIS SHIRLENE HERNANDEZ MARTINEZ	4194 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2621 de 2025	de 17/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
91511682	EFRAIN QUINTERO BARRETO	4195 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2726 de 2025	de 24/07/2025 a 30/12/2025	Vigente
91276393	GIORGY RIOS MORENO	4196 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2596 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
37721114	MABEL ROCIO OLARTE	4197 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2620 de 2025	de 17 /07/2025 a 29/12/2025	Vigente
63552052	YURLEY VIVIANA RUEDA HERNANDEZ	4198 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
1095829875	SILVIO CESAR SAMPER OSORIO	4199 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2767 de 2025	de 28 /07/2025 a 27/12/2025	Vigente
1102716619	LAYNIKER ELIAS ORTIZ GARCIA	4200 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2585 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
1053803439	KLISNMAN FERNANDO MATAALLANA DAVILA	4201 de 2024	de 7/01/2025 a 6/07/2025	
		2587 de 2025	de 16/07/2025 a 29/12/2025	Vigente
1065572152	GRECIA MILENA REDONDO MAESTRE	2589 de 2025	de 16/07/2025 a 27/12/2025	Vigente

Fuente: Consulta Contratos SIF 2024-2025

 CONCEJO DE BUCARAMANGA		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
		ACUERDO MUNICIPAL				
		Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 5 de 7

ACUERDO No. **016** DE 2024 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	TIEMPO DE VIGENCIA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	FUTURA	VIGENCIAS FUTURAS	
FORTALECIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA - PAE	6 meses	5.874.910.000,00	ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450
		90.000.000,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
		710.600.000,00	RECURSOS PROPIOS

Fuente: Acuerdo No. 16 de 20 de septiembre de 2024

II. PLAN DE DESARROLLO

Mediante Acuerdo Municipal No. 007 de 18 de junio de 2024, se aprueba el Plan de Desarrollo “Bucaramanga, Avanza Segura” para la vigencia 2024-2027 en el Municipio de Bucaramanga.

Se encuentra identificada la meta de producto: Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, a cargo de la Secretaría de Educación.

Al respecto, con corte a junio 30 de 2025, se reporta un avance físico del 100%, alcanzando una cobertura de 40.000 estudiantes.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Estudiantes beneficiados del programa alimentación escolar (220107900)	40.000	40.000	100%	\$52.713.417.070,14	\$50.941.251.480,00	97%

Fuente: Informe de Gestión SEB Trimestre II 2025

III. VISITAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
DIRECCIÓN: Cl. 31 #1 occidente 01, Comuna 4 Occidental
FECHA DE LA VISITA: 20 de agosto de 2025
OPERADOR: Grupo 1 UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
MODALIDADES PRIORIZADAS PARA SEGUIMIENTO:
✓ RACIÓN INDUSTRIALIZADA
✓ RACIÓN PREPARADA EN SITIO -ALMUERZO

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE

Esta Institución Educativa conforma el Comité CAE dentro del plazo establecido en la Circular No. 037 de 24 de febrero de 2025 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, mediante acta No. 1 de 2025. Es pertinente señalar que la Resolución No. 335 de 2021 y su anexo técnico de participación ciudadana, establece que el CAE está conformado por: (...) **Tres (3) padres de familia por establecimiento educativo, más un (1) padre de familia adicional en representación de las sedes diferentes a la principal y con 100 o más estudiantes, y otro padre de familia del conjunto de las sedes que tienen menos de 100 estudiantes, todos ellos seleccionados por los padres de familia.**(...) (negrilla fuera de texto)

Al corte de 31 de julio de 2025 se han realizado tres (03) reuniones a saber: febrero 26: conformación PAE y dos reuniones de seguimiento (24 de abril y 16 de junio de 2025).

El anexo técnico de Participación Ciudadana expedido por Alimentos para Aprender, establece, en la conformación del CAE, la integración por 3 padres de familia, no obstante, desde la conformación, se observa la asistencia en todas las reuniones de dos (02) representantes de padres/madres de familia y únicamente en el acta de conformación la asistencia de varios estudiantes (6) de la I.E, en las reuniones restantes hace presencia el personero estudiantil.

No. de acta	Observación
1 de 26 de febrero de 2025	Asignación de 534 complementos (300 RI y 234 RPS Almuerzo) 100% Preescolar, primero, segundo y tercero (RI) 100% Cuarto, quinto, sexto y séptimo (RPS Almuerzo) - Minuta adecuada. - Mejorar aseo y logística en la servida del almuerzo. - Recomiendan disminuir la carga de carbohidratos en los RI.
2 de 24 de abril de 2025	554 estudiantes focalizados 300 RI 254 RPS Almuerzo para grados 4°, 5°, Horizonte, Aceleración, víctimas del conflicto y personas en condición de discapacidad.
3 de 16 de junio de 2025	554 estudiantes focalizados 300 RI 254 RPS Almuerzo para grados 4°, 5°, Horizonte, Aceleración, víctimas del conflicto y personas en condición de discapacidad. - Dotar de mesas y sillas para el restaurante.

VERIFICACIÓN ENTREGA RACIÓN INDUSTRIALIZADA

-La visita es atendida por el manipulador de alimentos, Jefferson Steven Fuentes Duarte, de la empresa U.T. NUTRIPAE 25.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 16 de 60

- Según la información aportada por la Secretaría de Educación, mediante oficio 2-SEB-COB-202508-00072532 de 14 de agosto de 2025, en la I.E. San Francisco de Asís se tiene prevista la entrega de 294 RI (117 am y 177 pm).
- Hasta el 19 de agosto se tenían 294 RI, para el día de la visita se entregan 293. Conforme consta en Actas del PAE hasta el mes de junio se cuenta con 300 RI.
- Población beneficiaria: Jornada a.m.: 116 – jornada p.m.: 177
- La visita se realiza a partir de la 6:50 a.m.
- El vehículo entregó la Ración Industrializada de la Jornada de la mañana a las 6:20 a.m., para la Jornada de la tarde el vehículo de Placas QGV 365 entrega el suministro a las 11:15 a.m.
- La entrega de la ración industrializada en la jornada de la mañana inicia a las 8:00 a.m. y culmina a las 9:00 a.m. y en la tarde inicia a las 1:30 p.m. y termina a las 2:30 p.m.
- El manipulador de alimentos hace entrega de la Ración Industrializada en cada salón, iniciando desde los grados inferiores, los estudiantes en el momento del descanso consumen el alimento.
- El menú publicado para el día de la visita en la I.E. es el siguiente: Ponqué cubierto de chocolate, leche entera y banano.
- Se realizó la entrega del menú No. 13 que contiene Ponqué cubierto de chocolate (x100 gr, x60 gr y 40 gr), mandarina y leche entera. La fruta mandarina no se encuentra en el menú del día de hoy, consultado el manipulador, adjunta solicitud de Intercambio No. 2 y arrastre de semana de fecha 14 de agosto de 2025, la cual no es coherente, toda vez que la fruta prevista para entrega el día de la visita es manzana.
- Conforme consta en la Bitácora del operador, las ultimas visitas del equipo de supervisión del PAE de la Secretaría de Educación se realizaron los días 30 de abril de 2025 y 19 de agosto de 2025.
- Lo(a)s docentes y el coordinador de la Institución Educativa, realizan acompañamiento en la entrega y el consumo del RI.
- Último pago de nómina: 4 de agosto de 2025 (nómina de julio).
- Respecto del componente capacitaciones, el manipulador de alimentos manifiesta que el día sábado 23 de agosto de 2025 recibirá capacitación.
- Consultada la Base de Datos del ADRES, se verifica que el manipulador de alimentos Jefferson Steven Fuentes Duarte, se encuentra activo en el Régimen Contributivo – Cotizante.
- En el desarrollo de la visita, no hace presencia Supervisor del Operador U.T. NUTRIPAE 25.
- No hay un sitio dispuesto para almacenar los utensilios de aseo del operador.
- En cuanto a las raciones industrializadas de estudiantes que no asisten a clase, el manipulador de alimentos consulta con los docentes y con base en dicha información las raciones son entregadas a estudiantes de 7º, 8º y 9º en orden y turno de fila.
- Verificado el listado del control diario de asistencia de beneficiarios se constata la marcación total de estudiantes (excepto 3 personas aparecen con ausencias). El día de la visita se registran 37 sobrantes.

REGISTRO FOTOGRÀFICO DESARROLLO DE LA VISITA



Instalaciones Institución Educativa San Francisco de Asís

Entrega Ración Industrializada



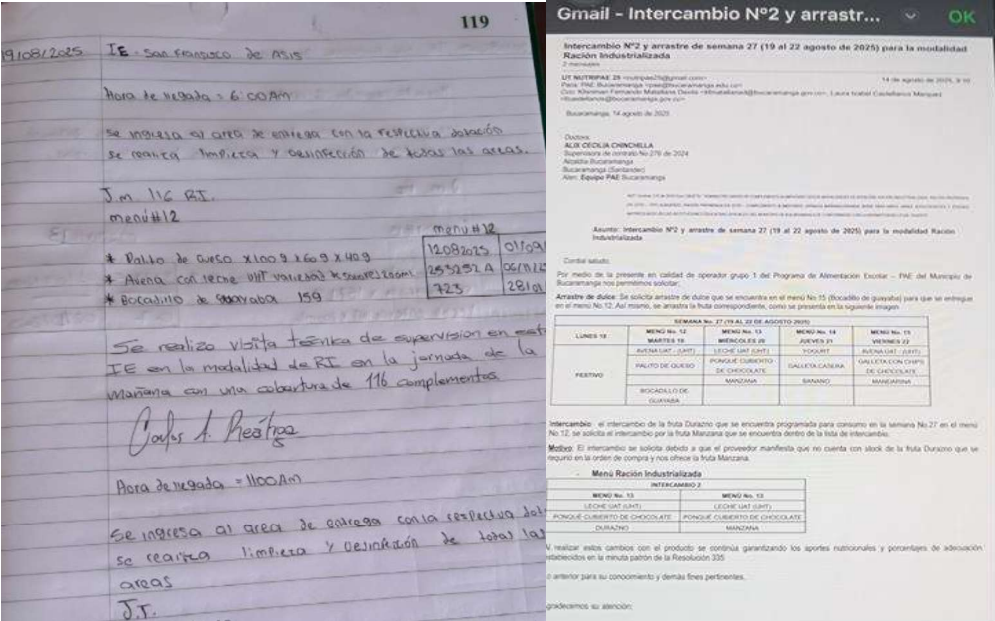
Información Ración Industrializada
Operador Grupo No. 1

Manipulador de Alimentos
Operador Grupo No. 1



Artículos de Aseo RI

Remisión RI 20/08/2025



Registro Bitàcora de Operador

Solicitud Intercambio No. 2 y arrastre de semana



Entrega Ración Industrializada AM



Entrega Ración Industrializada PM



Carpeta documentos vehículo GQV 365

VERIFICACIÓN ENTREGA RACIÓN PREPARADA EN SITIO R.P.S. ALMUERZO

- La visita es atendida por la manipuladora de alimentos, Omaira Gómez Quiñonez, de la empresa U.T. NUTRIPAE 25.
- Según la información aportada por la Secretaría de Educación, mediante oficio 2-SEB-COB-202508-00072532 de 14 de agosto de 2025, en la I.E. San Francisco de Asís se tiene prevista la entrega de 292 RPS Tipo Almuerzo.
- Las raciones preparadas en sitio han aumentado en la Institución Educativa, a la fecha se entregan 290 RPS.
- Se realiza inspección de la cocina evidenciando un espacio reducido en el cual se realiza la preparación y entrega del almuerzo, así como un cuarto pequeño para víveres.
- Se observan las contramuestras previamente congeladas, marcada con el nombre del producto, fecha de preparación y fecha de vencimiento de los últimos tres días.
- Las manipuladoras de alimentos inician la entrega de las RPS a las 11:30 a.m. al Grupo Aceleración, continúa primaria (Jornada Tarde) a las 12:00 m y secundaria entre 12:30 p.m. a 1:00 p.m. (Jornada Mañana).
- Se realizó la entrega del menú No. 13 que contiene Tortilla de Huevo, lentejas guisadas, arroz, puré de papa con queso, ensalada tricolor y jugo de lulo en agua.
- Lo(a)s docentes y el coordinador de la Institución Educativa, realizan acompañamiento en la entrega y el consumo del RPS.
- Último pago de nómina: 4 de agosto de 2025 (nómina de julio).
- Se observa AZ con hojas de vida de personal manipulador, plan de saneamiento y formatos.
- Consultada la Base de Datos del ADRES, se verifica que las manipuladoras de alimentos Omaira Gómez, Mayerli Chacón, Mayerli Rocío Vargas, se encuentran activas en el Régimen Contributivo – Cotizante.
- En el desarrollo de la visita, no hace presencia Supervisor del Operador U.T. NUTRIPAE 25.
- No hay un sitio dispuesto para almacenar los utensilios de aseo del operador.
- La ubicación del punto de entrega de RPS ocasiona desorden por estar junto a las escaleras de ascenso/descenso.
- Los beneficiarios arrojan desperdicio al suelo generando riesgos de caída. La mayor cantidad de desperdicio está en la ensalada.
- Se advierten riesgos en materia de electricidad (cables expuestos).
- Mobiliario no adecuado para el servicio de restaurante escolar.

Entrega Ración Preparada en Sitio RPS- Almuerzo

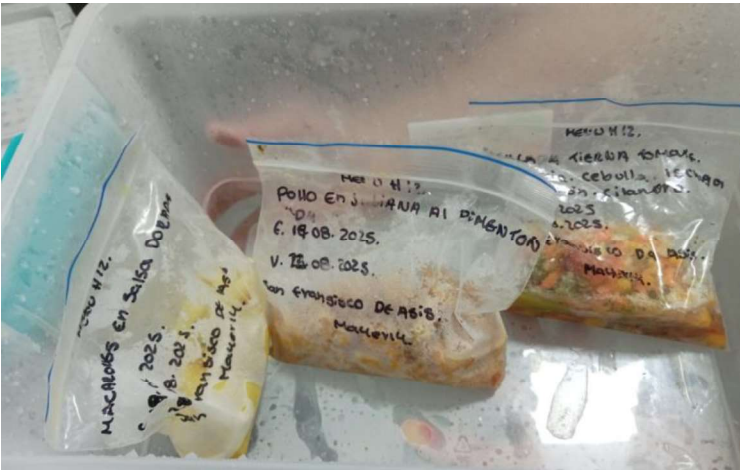


Información Ración Preparada

Manipuladoras de Alimentos



Instalaciones cocina



Contramuestras



Organización Comedor Escolar



Artículos de aseo RPS



Entrega RPS



Aglomeración de estudiantes en el momento de entrega y consumo de RPS

Adicionalmente se observa en el desarrollo de la visita:

- Respecto del espacio limitado para la preparación de la Ración Preparada en Sitio RPS – Almuerzo, el señor Rector de la Institución Educativa San Francisco de Asís, señala que el proyecto para la ampliación de la cocina se encuentra en Fase III en la Secretaría de Educación, financiado con recursos de Acuerdos Escolares 2023.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SEDE B LA HORMIGA

DIRECCIÓN: Calle 34 No. 45 - 38
FECHA DE LA VISITA: 21 de agosto de 2025
OPERADOR: Grupo 1 UNIÓN TEMPORAL NUTRIPAE 25
MODALIDAD PRIORIZADA PARA SEGUIMIENTO:
✓ RACIÓN PREPARADA EN SITIO COMPLEMENTO JM/JT

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE

Esta Institución Educativa realiza una reunión extraordinaria el día 31 de enero de 2025 con el fin de reportar las novedades del PAE.

En la reunión celebrada el día 14 de marzo de 2025 se conforma el Comité de Alimentación Escolar. Dicha fecha se encuentra por fuera del término establecido en la Circular No. 037 de 24 de febrero de 2025 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

La siguiente reunión se lleva a cabo el 6 de junio de 2025 y tiene por objetivo realizar seguimiento al PAE.

En drive de actas CAE, para el primer seguimiento se carga el acta de 6/06/2025

No. de acta	Observación				
Extraordinaria de 31/ene/2025	SEDE	JORNADA	MODALIDAD RACIÓN		CANTIDAD
	A PRINCIPAL	MAÑANA - Secundaria	R.I		164
		TARDE - Transición	R.I		120
	B LA HORMIGA	UNICA	COMPLEMENTO AM/PM		570
Los participantes realizan seguimiento permanente a la ejecución del PAE en las 2 sedes de la I.E.					
14 de marzo de 2025 "Conformación CAE"	TIPO ESTRATEGIA		NOMBRE SEDE	ASIGNADO	
	REFRIGERIO	SEDE A	284	JM	167
				JT	117
	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	SEDE B	504		
Los participantes realizan seguimiento permanente a la ejecución del PAE en las 2 sedes de la I.E.					
6 de junio de 2025	TIPO ESTRATEGIA		NOMBRE SEDE	ASIGNADO ABRIL	
	REFRIGERIO	SEDE A	283	JM	167
				JT	116
	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	SEDE B	496	*	
	TIPO ESTRATEGIA		NOMBRE SEDE	ASIGNADO MAYO	
	REFRIGERIO	SEDE A	283	JM	167
				JT	116
	COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	SEDE B	487	*	
Los participantes realizan seguimiento permanente a la ejecución del PAE en las 2 sedes de la I.E.					

VERIFICACIÓN ENTREGA RACIÓN PREPARADA EN SITIO JM/JT

La visita es atendida inicialmente por el rector Lic. José de Jesús Moreno y la Coordinadora de la I.E, Zurley Verónica Bermúdez Báez, posteriormente por el supervisor y la planillera del operador UT-NUTRIPAE 25 (Diego Campos y Leidy Patricia Moncada Galeano)..

Situaciones observadas en la visita:

-Según la información aportada por la Secretaría de Educación, mediante oficio 2-SEB-COB-202508-00072532 de 14 de agosto de 2025, en la I.E. Bicentenario de la

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 24 de 60

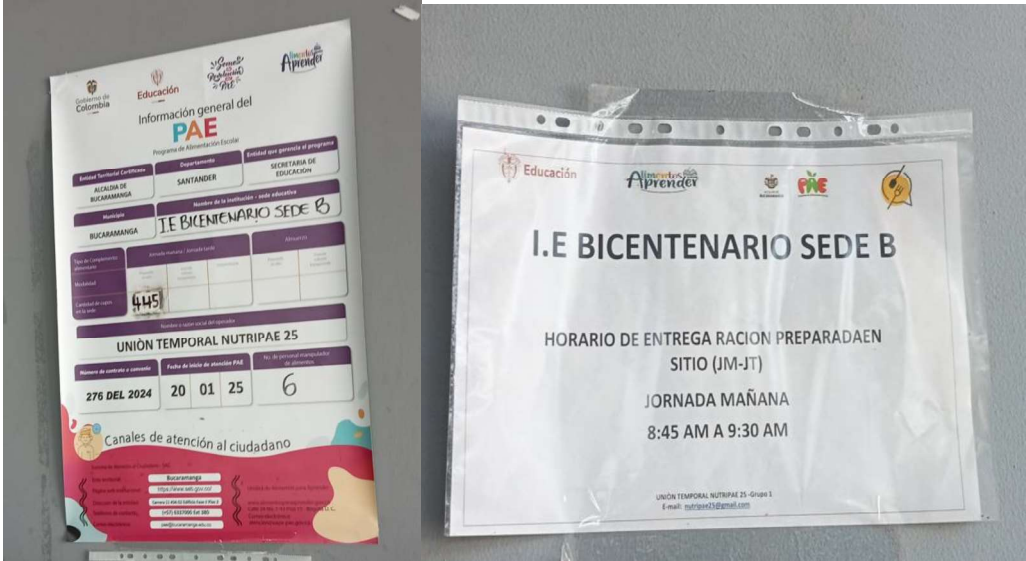
Independencia de la Republica de Colombia Sede B La Hormiga se tiene prevista la entrega de 446 Raciones Preparadas en Sitio Complemento JM/JT.

- Las raciones preparadas en sitio han disminuido por desistimientos de los padres de familia la Institución Educativa, a la fecha de la visita se entregan 445 RPS Complementos JM/JT.
- Se realiza inspección de la cocina evidenciando áreas específicas y espacio suficiente para la manipulación de los alimentos.
- Se observan las contramuestras del 19 y 20 de agosto de 2025 descongeladas, la contramuestra del día 21 de agosto se encuentra lista para congelación.
- Las manipuladoras de alimentos inician la entrega de las RPS a las 8:30 a.m., el segundo grupo el día de la visita, excepcionalmente se entrega a las 10:00 a.m., por encontrarse los estudiantes en pruebas académicas.
- Se realizó la entrega del menú No. 14 que contiene Arepa rellena de carne desmechada y jugo de curuba en leche.
- Lo(a)s docentes y coordinadores de la Institución Educativa, realizan acompañamiento en la entrega y el consumo del Complemento.
- Los pagos de las nóminas de manipuladores se realiza dentro de los 5 primeros días del mes.
- Se observa AZ con hojas de vida de personal manipulador, plan de saneamiento y formatos.
- Consultada la Base de Datos del ADRES, se verifica que las manipuladoras de alimentos Jessica Katherine Cruz Parra, Roselia Pinto Pinto, Erika Yurley Brand Galvis, Idaly Vanegas, y la planillera Leidy Patricia Moncada Galeano, se encuentran activas en el Régimen Contributivo – Cotizante.
- La planillera se ubica al ingreso de los estudiantes para realizar la marcación de estudiantes.(aspecto que había sido solicitado en los CAE)
- La visita reciente del equipo de supervisión del PAE SEB no fue registrada en la bitácora del operador.
- La Contraloría General de la república ha realizado visitas a la entrega de la RPS Complemento JM/JT en la I.E.
- Los estudiantes repiten el complemento.

Entrega Ración Preparada en Sitio RPS- JM/JT



Instalaciones Institución Educativa Bicentenario de la República de Colombia Sede B La Hormiga



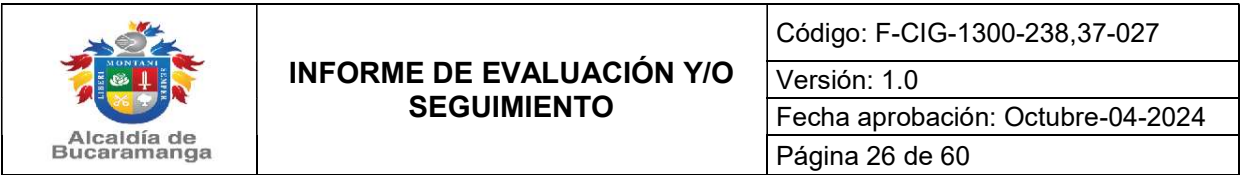
Datos informativos de la entrega



Restaurante Escolar



Ingreso de Estudiantes a entrega Complemento JM/JT



Código: F-CIG-1300-238,37-027

Fecha aprobación: Octubre-04-2024

Página 26 de 60



Visita OCIG-Supervisor Operador UT NUTRIPAE 25

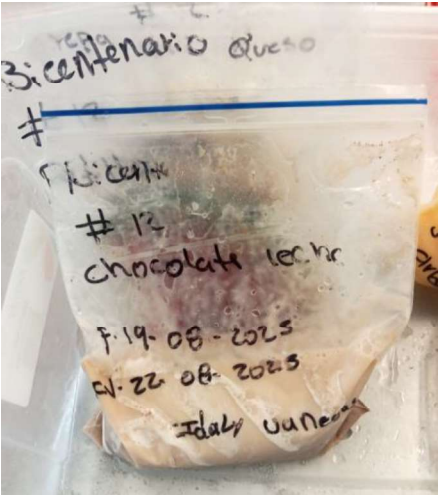
[illegible]

Menú No. 14

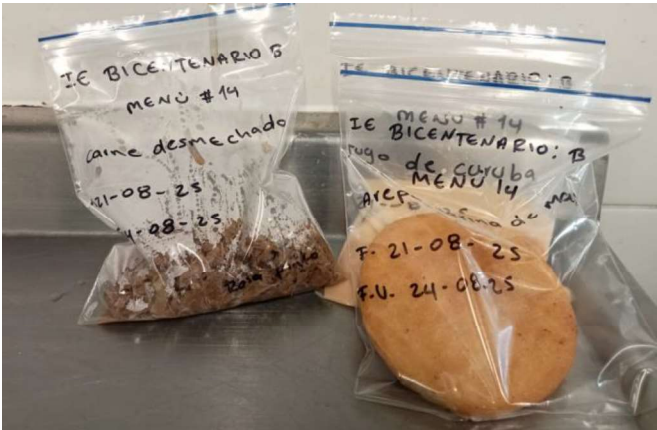
Bitácora de operador (registro visita
Equipo Supervisión PAE SEB)



Equipo de Manipuladoras de Alimentos



Contramuestras descongeladas



Contramuestra tomada del día 21 de agosto de 2025

Adicionalmente se observa en el desarrollo de la visita:

- Respecto de las repitencias de los estudiantes en procura de no desechar el producto, el rector manifiesta la necesidad de fusionar las 2 sedes de la I.E. Bicentenario de la República de Colombia.
- Señala el Rector de la Institución las dificultades que se han presentado con el servicio de Transporte Escolar, toda vez que el vehículo realiza un recorrido dejando muy temprano los niños, sin poder ingresar a la I.E. hasta el inicio de la Jornada Escolar y al momento de la salida, los niños se encuentran por fuera de las instalaciones, presentando demora en la llegada del transporte.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DÁMASO ZAPATA – SEDE A

Operador: Grupo 2. UNION TEMPORAL BGA INNOVA 2025

Tipo de Complemento: - RACIÓN PREPARADA EN SITIO R.P.S.

 - RACIÓN INDUSTRIALIZADA R.I.

Fecha de la visita: Agosto 20 de 2025

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE

El equipo auditor con el fin de verificar el funcionamiento del Comité de Alimentación Escolar CAE observa:

Al verificar las actas cargadas en la plataforma Drive por parte del equipo auditor, se encuentran los siguientes registros correspondientes a la I.E. Técnico Dámaso Zapata:

- ✓ Acta de seguimiento del CAE para la habilitación del restaurante escolar, con fecha del 31 de marzo de 2025.
- ✓ Acta de seguimiento del CAE para la definición del protocolo de los procesos de manejo del restaurante escolar. En esta acta, en el numeral 4, se indica como fecha para la próxima reunión el 29 de abril de 2025; sin embargo, el equipo auditor no encuentra evidencia de dicha acta o registro.
- ✓ Acta de seguimiento del CAE con fecha del 9 de junio de 2025.

No obstante, se evidencia la ausencia del acta de conformación del Comité CAE para esta Institución Educativa, lo cual representa un incumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.

En el acta del último Comité CAE, llevado a cabo el 9 de junio de 2025, en el cual participaron el rector Diego Fernando Motta Nieto, la Coordinador de Primaria Abelardo

Correa, la Coordinadora del Grado 10° y 11° Lilia Peña, la manipuladora Xiomara Garzón, la supervisora Erika Areniz, representante de la Alcaldía de Bucaramanga Layniker Ortiz, el representante de los estudiantes 1,2,3, representante del consejo directivo Elizabeth Jerez, entre otros.

La gobernadora estudiantil manifiesta que “... en los refrigerios, las frutas llegan muy maduras, solicitan que les mejoren la calidad pues pueden causar daños estomacales a los niños...”.

En la sección de compromisos se evidencia “solicitar al operador la cantidad de glucosa que dan a los niños en la mañana...”, revisar la madurez de la fruta por parte del operador. Por otra en la sección de conclusiones y recomendaciones se observa que “la institución realizara seguimiento en la entrega del almuerzo para un mejor orden, el operador revisará el tema del azúcar en la alimentación, se tomara evidencia de la humedad del restaurante para su adecuación”.

Durante la visita el equipo auditor evidenció que la fruta está siendo entregada en buen estado, lo cual representa una mejora significativa en relación con la recomendación registrada en el acta del Comité CAE del mes de junio.

VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS - PAE

El equipo auditor coincide con la entrega de alimentos para la modalidad R.I. Ración Industrializada.

Siendo las 6:55 a.m. se realiza la solicitud de los documentos tanto del vehículo como del conductor el auxiliar posteriormente se realiza aplicación de la siguiente lista de **Criterios y/o Lineamientos** establecidos para el presente seguimiento teniendo en cuenta parámetros normativos y las condiciones señaladas en los pliegos finales para la contratación del PAE 2025.

Criterio y/o Lineamiento	Cumple		Observación
	SI	NO	
Vehículo (Matricula)	X		GQW-557
Conductor	X		Yair Yesid Escarraga Gamez
Licencia de Conducción	X		Documento Original - categoría C1 vigente hasta el 22/Nov/2027
Certificado de Manipulación de Alimentos del Conductor.	X		Inicialmente no se pudo verificar sin embargo a las 12:35 m fue presentado junto con la carpeta del vehículo.
Auxiliar Vehículo	X		Josué Luengas Solano
Certificado de Manipulación de Alimentos del Auxiliar.	X		Inicialmente no se pudo verificar sin embargo a las 12:35 m fue presentado junto con la carpeta del vehículo.
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.	X		Documento Original - vigente hasta el 27/Ago/2025 y revisión Técnico-mecánica hasta 28/Ago/2025
Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.	X		Documento Original
Modelos 2016 en adelante	X		Modelo 2023 según indica la Tarjeta de Propiedad
Contrato y/o promesa de arrendamiento del vehículo (en caso de no ser de su propiedad), con vigencia mínima igual o superior al período de ejecución del contrato.	--	--	No se pudo verificar ya que estos reposan en las instalaciones administrativas de la empresa operadora U.T.BGA INNOVA 2025
Concepto higiénico-sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente.	--	--	No se pudo verificar pues, de acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa operadora, estos certificados se encuentran pendientes por expedir por parte de la Secretaria de Salud. (ya se hicieron las visitas)

Plantilla de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte del alimento, o al producto durante el cargue y descargue (Art. 29 Numeral 2 Resolución 2674 de 2013).	X		Inicialmente no se pudo verificar sin embargo a las 12:35 m fue presentado junto con la carpeta del vehículo.
Visible la leyenda: Transporte de Alimentos. (Art. 29 Numeral 9 Resolución 2674 de 2013).		X	Se observa (Registro Fotográfico)



Vehículo: QGW-557 Transporte PAE

RACIÓN PREPARADA EN SITIO R.P.S.

La visita es atendida inicialmente por líder del equipo de manipuladoras ISELA GARCIA, posteriormente se incorpora a la diligencia la ing. ERIKA ARENIZ supervisora de la UNION TEMPORAL BGA INNOVA 2025.

En esta Institución Educativa se prioriza como beneficiarios para RPS al 100% de los estudiantes matriculados en los grados de 10 y 11 que tienen contra-jornada.

Se realiza aplicación de la siguiente lista de **Criterios y/o Lineamientos** establecidos para el presente seguimiento teniendo en cuenta parámetros normativos y las condiciones señaladas en los pliegos finales para la contratación del PAE 2025.

Criterio y/o Lineamiento	Cumple		Observación
	SI	NO	
Garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar	X		Tres Personas (Manipuladoras) en Cocina
Concepto Higiénico Sanitario Favorable	--	--	No se pudo verificar pues, de acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa operadora, estos certificados se encuentran pendientes por expedir por parte de la Secretaria de Salud. (ya se hicieron las visitas)
Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos. (Objetivos; Estrategias de respuesta ante contingencias; Personas o empresa encargada de su aplicación; Fichas técnicas de los equipos; Método de calibración y Hoja de vida con registro de mantenimiento de cada uno de los equipos existentes en cada comedor escolar).	X		Adicionalmente se observan fichas técnicas y Hojas de vida de los equipos, así como los formatos diligenciados de registro de mantenimientos.
Plan de Saneamiento Básico	X		Programa de limpieza y desinfección, Abastecimiento de agua, residuos sólidos, Control de Plangas, etc Formatos de Control y seguimiento
Plan de Capacitación y/o Actualización	X		Programa de Capacitaciones y

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 31 de 60

continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, con los respectivos formatos de control y seguimiento, cronograma e información sobre los materiales y ayudas a utilizar.			formatos de asistencia a capacitaciones realizadas en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto. de 2025
Plan de Rutas , detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar.	X		Adicionalmente, formatos de entregas y suministros.
Equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras. canastillas y estibas.	X		Los equipos utilizados se encuentran en funcionamiento se observa registro de control de temperatura.
Dotar al personal manipulador de alimentos de la vestimenta y demás elementos.	X		Registro fotográfico
Vinculación laboral del personal , conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia, en materia laboral.	--	--	Se observa Hoja de vida de las Manipuladoras. De acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa operadora el personal (manipuladores tienen contrato de Obra – labor) hasta noviembre de 2025 No se pudo verificar ya que estos reposan en las instalaciones administrativas de la empresa operadora U.T.BGA INNOVA 2025
Vinculación al Sistema de Seguridad Social integral Pago de SS,	X		Se observan planillas de pago de seguridad social de manera oportuna
Realizar el pago del personal manipulador de alimentos dentro de los siguientes CINCO (05) días hábiles al vencimiento del mes de prestación del servicio.	X		El personal de cocina, manifiesta haber recibido los pagos de manera oportuna.
Mantener en la sede administrativa una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos	X		Se observa Hoja de vida de las Manipuladoras. Folder AZ
Publicar la planeación del ciclo de menús aprobado, en un lugar visible en el comedor escolar.	X		Registro fotográfico
Mantener en una carpeta en cada comedor escolar , el ciclo de menús con sus respectivas cantidades de alimentos.	X		Se observa carpeta organizada (folder AZ)
Realizar muestreo microbiológico de los alimentos Conservar muestras testigo durante (72) horas posteriores a la preparación.	X		Se observa muestras congeladas de los menús correspondientes a las fechas Ago. 14, 15 y 19.
Dar aplicación a la microprogramación donde se autorizan las raciones a suministrar de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad.	X		Se observa la preparación y entrega del menú #13 correspondiente a lo programado.
Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente , las diferentes áreas que conforman el comedor escolar	X		Registro fotográfico
Publicar en cada unidad de servicio , en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE , la cual debe cumplir con las especificaciones de diseño e información definidas por el MEN – UAPA.	X		Registro fotográfico

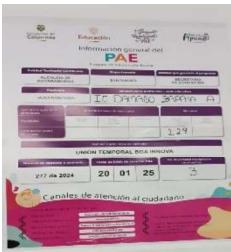
Registro fotográfico:



Comedor Escolar



Talento Humano Manipuladoras



Publicaciones y avisos Comedor Escolar



Menú del día Número 13



Equipos y Almacenamiento Cocina

Adicionalmente se observa en la visita:

- Las Instalaciones de cocina y comedor escolar cuentan con una barra de exhibición tipo buffet “Baño María” lo que permite entregar los alimentos calientes.



Mobiliario tipo Buffet Cocina y Comedor Escolar

- En las instalaciones de la cocina y comedor escolar, específicamente en el techo se observa humedad y filtraciones de agua debido a las condiciones climáticas del mes de agosto de 2025 (lluvias) y al mantenimiento del área del techo lo que ha provocado el desprendimiento de una parte del Cielo-Raso.

Esta situación se observa advertida en el acta del CAE del mes de junio de 2025.

En entrevista con el señor rector, manifestó que el área superior (techo) del comedor escolar corresponde a una plazoleta y rampa de propiedad de la Universidad Industrial de Santander (UIS), también indica que ya ha iniciado las solicitudes de arreglo de dicha área a

lo que la universidad respondió que estas intervenciones están programadas los próximos días.



Cielo raso
Comedor Escolar



Plazoleta y Rampa UIS
Techo del Comedor Escolar



Humedad Techo y Área de Almacenamiento
Cocina Escolar

- Se observó la entrega de 229 Raciones Preparadas en Sitio RPS.
- Al Indagar a los alumnos beneficiarios del programa manifiestan su conformidad con el servicio, sazón y buen trato de las manipuladoras.
- Luego de entregar la totalidad de las raciones se presentaron 2 raciones sobrantes entregadas al mismo numero de alumnos que quisieron repetir.
Si bien, este protocolo no se encuentra documentado se aplica la repitencia en estos casos.
- Al final de la Jornada se evidencia que el desperdicio de los alimentos es mínimo.

RACIÓN INDUSTRIALIZADA R.I.

La visita es atendida inicialmente por líder del equipo de manipuladoras INGRID TATIANA GARCES, posteriormente se incorpora a la diligencia la ing. ERIKA ARENIZ supervisora de la UNION TEMPORAL BGA INNOVA 2025.

En esta Institución Educativa se prioriza como beneficiarios para R.I. a los alumnos priorizados en el SIMAT de primaria y bachillerato.

Se realiza aplicación de la siguiente lista de **Criterios y/o Lineamientos** establecidos para el presente seguimiento teniendo en cuenta parámetros normativos y las condiciones señaladas en los pliegos finales para la contratación del PAE 2025.

Criterio y/o Lineamiento	Cumple		Observación
	SI	NO	
Garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar	X		Cuatro (4) Personas (Manipuladoras) entrega R.I.
Concepto Higiénico Sanitario Favorable	--	--	No se pudo verificar pues, de acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa operadora, estos certificados se encuentran pendientes por expedir por parte de la Secretaria de Salud. (ya se hicieron las visitas)

Plan de Saneamiento Básico	X		Programa de limpieza y desinfección, Abastecimiento de agua, residuos sólidos, Control de Plangas, etc Formatos de Control y seguimiento
Plan de Capacitación y/o Actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, con los respectivos formatos de control y seguimiento, cronograma e información sobre los materiales y ayudas a utilizar.	X		Programa de Capacitaciones y formatos de asistencia a capacitaciones realizadas en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2025
Plan de Rutas , detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar.	X		Se realizan entregas diarias 6:30 a.m. y 12:30 m se observan formatos de entregas y suministros.
Dotar al personal manipulador de alimentos de la vestimenta y demás elementos.	X		Registro fotográfico del personal. Se observa formatos de entrega de dotación de fecha enero 16 de 2025.
Vinculación laboral del personal , conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia, en materia laboral.	--	--	Se observa Hoja de vida de las Manipuladoras. De acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa operadora el personal (manipuladores tienen contrato de Obra – labor) hasta noviembre de 2025 No se pudo verificar ya que estos reposan en las instalaciones administrativas de la empresa operadora U.T.BGA INNOVA 2025
Vinculación al Sistema de Seguridad Social integral Pago de SS,	X		Se observan afiliación vigente y planillas de pago de seguridad social de manera oportuna
Realizar el pago del personal manipulador de alimentos dentro de los siguientes CINCO (05) días hábiles al vencimiento del mes de prestación del servicio.	X		El personal de entrega R.I. manipuladoras, manifiestan haber recibido los pagos en forma puntual.
Mantener en la sede administrativa una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos	X		Se observa Hoja de vida de las Manipuladoras. Folder AZ
Publicar la planeación del ciclo de menús aprobado, en un lugar visible en el comedor escolar.	X		Registro fotográfico
Mantener en una carpeta con el ciclo de menús con sus respectivas cantidades de alimentos.	X		Se observa carpeta organizada (folder AZ) en donde se observa entre otros, ciclo de menú, tabal de gramajes y lista de alimentos.
Dar aplicación a la microprogramación donde se autorizan las raciones a suministrar de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad.	X		Se entrega menú de acuerdo a la programación.
Publicar en cada unidad de servicio , en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE , la cual debe cumplir con las especificaciones de diseño e información definidas por el MEN – UAPA.	X		Registro fotográfico

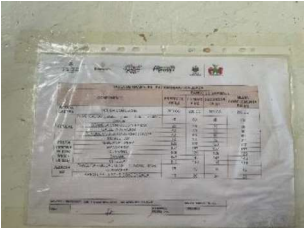
Registro fotográfico:



Avisos y Publicaciones
RI Damaso Zapata



Talento Humano
(Manipuladoras)
RI Damaso Zapata



Alimentos
RI Damaso Zapata



Entrega
RI Damaso Zapata



Adicionalmente se observa en la visita:

- Se realizo acompañamiento a la entrega de R.I. la cual se realiza en los salones de clase de manera ordenada.
- Se hizo entrega del menú del día que correspondía al #13 que constaba de:
 - ✓ Leche Alquería de 200c.c. con fecha de vencimiento 09/sep/2025
 - ✓ Ponqué Cubierto de Chocolate Primaria: 60gr y bachillerato 80gr con fecha de vencimiento 01/sep/2025
 - ✓ Fruta: Banano en buen estado.
- En total se hicieron entrega de:

Jornada	# Raciones de 60gr (Primaria)	# Raciones de 80gr (Bachillerato)	Total
MAÑANA	360	402	762
TARDE	223	261	484
TOTAL	583	663	1246

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 36 de 60

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD – SEDE A

Operador: Grupo 2. UNION TEMPORAL BGA INNOVA 2025
Tipo de Complemento: - COMPLEMENTO NUTRICIONAL JM - JT.
Fecha de la visita: Agosto 21 de 2025

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE

El equipo auditor con el fin de verificar el funcionamiento del comité de alimentación Escolar CAE observa:

Revisada el Acta de conformación del CAE de la I.E. La Juventud, se observa que, de acuerdo con el anexo técnico emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del programa “Alimentos para Aprender”, los integrantes del Comité deben estar conformados por: tres padres de familia por establecimiento, un representante del personal manipulador de alimentos, un representante del cuerpo docente, el personero estudiantil y dos estudiantes (niños, niñas, adolescentes o jóvenes).

En este sentido, el equipo auditor evidencia que la conformación del Comité CAE, realizada el día 4 de marzo de 2025, cumplió con los criterios establecidos en el documento mencionado.

No obstante, al revisar el acta correspondiente al primer seguimiento, llevado a cabo el 21 de abril, se identifica la ausencia de participación de los padres de familia y estudiantes que inicialmente conformaron el Comité. En el acta del último Comité de Alimentación Escolar - CAE, llevado a cabo el 19 de agosto de 2025, participaron la rectora Paola Catalina Núñez, la docente Yaneth Correa, la representante estudiantil Erika Juliana Vera Pinto, el personero Iván Javier García, la manipuladora Xiomara Pinzón Lozada y el supervisor de la empresa operadora Víctor Zapata.

En dicha acta se registran diversas observaciones positivas sobre el funcionamiento del programa. El equipo auditor verifica el contenido de la misma donde manifiesta la representante estudiantil que “...ha notado mejoras en el programa, destacando que ahora se ofrecen desayunos más variados...”, así mismo la Coordinadora manifiesta que, “...en el PAE a partir del segundo semestre, se han implementado cambios en el menú...”, de igual forma la docente Yaneth manifiesto que “...ha observado una mayor receptividad hacia los alimentos...”, finalmente la manipuladora manifiesta que “...el desperdicio de alimentos ha disminuido significativamente...”.

En la sección de proposiciones y varios del acta, se establecieron acciones de mejora, tales como: sensibilizar a los estudiantes sobre el cuidado del mobiliario, prohibir el uso de balones en la cancha durante el horario de consumo del PAE y aplicar sanciones monetarias por daños ocasionados al mobiliario y demás bienes de la institución. La Coordinadora concluyó agradeciendo *“la visita del equipo de supervisión técnica de la Secretaría de Educación”*.

Durante la visita, el equipo auditor también realizó entrevistas al personero y a la contralora estudiantil. Ambos ratificaron la mejora en la variedad del menú ofrecido durante la presente vigencia, indicando que no se han recibido quejas, y que los estudiantes expresan satisfacción con los alimentos, ya que estos son del agrado general. Además, informaron que se han desarrollado campañas de socialización para promover el respeto y la amabilidad hacia las manipuladoras, reconociendo su esfuerzo en la preparación de los alimentos. Por su parte, la Coordinadora reafirmó que no ha recibido quejas respecto al menú suministrado por el operador del PAE. Por el contrario, expresó su agradecimiento, destacando que para muchos estudiantes esta ración representa su primera comida del día y que la cobertura del programa en la institución es del 100%.

COMPLEMENTO NUTRICIONAL J.M. – J.T.

La visita es atendida inicialmente por líder del equipo de manipuladoras XIOMARA PINZON, posteriormente se incorpora a la diligencia el ing. VICTOR ZAPATA supervisor de la UNION TEMPORAL BGA INNOVA 2025.

En esta Institución Educativa se prioriza como beneficiarios para Complemento Nutricional J.M. – J.T. al 100% de los estudiantes para un total de 560 alumnos beneficiados.

Se realiza aplicación de la siguiente lista de **Criterios y/o Lineamientos** establecidos para el presente seguimiento teniendo en cuenta parámetros normativos y las condiciones señaladas en los pliegos finales para la contratación del PAE 2025.

Criterio y/o Lineamiento	Cumple		Observación
	SI	NO	
Garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar	X		Cinco Personas (Manipuladoras) en Cocina
CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO FAVORABLE	--	--	No se pudo verificar pues, de acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa operadora, estos certificados se encuentran pendientes por expedir por parte de la Secretaria de Salud. (ya se hicieron las visitas)
Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos. (Objetivos; Estrategias de respuesta ante contingencias; Personas o empresa encargada de su aplicación; Fichas técnicas de los equipos; Método de calibración y Hoja de vida con registro de mantenimiento de cada uno de los equipos existentes en cada comedor escolar).	X		Adicionalmente se observan fichas técnicas y Hojas de vida de los equipos, así como los formatos diligenciados de registro de mantenimientos.
Plan de Saneamiento Básico	X		Programa de limpieza y desinfección, Abastecimiento de agua, residuos sólidos, Control de Plangas, etc Formatos de Control y seguimiento
Plan de Capacitación y/o Actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, con los respectivos formatos de control y seguimiento, cronograma e información sobre los materiales y ayudas a utilizar.	X		Programa de Capacitaciones y formatos de asistencia a capacitaciones mensuales realizadas en el periodo de Enero a Agosto de 2025.
Plan de Rutas , detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar.	X		Adicionalmente, formatos de entregas y suministros.
Equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras. canastillas y estibas.	X		Los equipos utilizados se encuentran en funcionamiento se observa registro de control de temperatura.
Dotar al personal manipulador de alimentos de la vestimenta y demás elementos.	X		Formatos de entrega de dotación a manipuladoras. Registro fotográfico del TH
Vinculación laboral del personal , conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente en Colombia, en materia laboral.	--	--	Se observa Hoja de vida de las Manipuladoras. De acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa operadora el personal (manipuladores tienen contrato de Obra – labor) hasta noviembre de 2025 No se pudo verificar ya que estos

			reposan en las instalaciones administrativas de la empresa operadora U.T.BGA INNOVA 2025
Vinculación al Sistema de Seguridad Social integral Pago de SS,	X		Vinculados y al día en pagos. Se observan planillas de pago de seguridad social de manera oportuna
Realizar el pago del personal manipulador de alimentos dentro de los siguientes CINCO (05) días hábiles al vencimiento del mes de prestación del servicio.	X		El personal de cocina, manifiesta que los pagos son muy puntuales.
Mantener en la sede administrativa una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos	X		Se observa Hoja de vida de las Manipuladoras. Folder AZ
Publicar la planeación del ciclo de menús aprobado, en un lugar visible en el comedor escolar.	X		Debidamente publicados. Registro fotográfico
Mantener en una carpeta en cada comedor escolar , el ciclo de menús con sus respectivas cantidades de alimentos.	X		Se observa carpeta organizada (folder AZ)
Realizar muestreo microbiológico de los alimentos Conservar muestras testigo durante (72) horas posteriores a la preparación.	X		Se observa muestras congeladas de los menús correspondientes a las fechas Ago. 19, 20 y 21.
Dar aplicación a la microprogramación donde se autorizan las raciones a suministrar de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad.	X		Se observa la preparación y entrega del menú correspondiente a lo programado.
Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente , las diferentes áreas que conforman el comedor escolar	X		Registro fotográfico
Publicar en cada unidad de servicio , en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE , la cual debe cumplir con las especificaciones de diseño e información definidas por el MEN – UAPA.	X		Registro fotográfico

Registro fotográfico:



Talento Humano
(Manipuladoras) I.E. Juventud



Avisos y Publicaciones
I.E. Juventud



Instalaciones de Comedor Escolar I.E. Juventud



MENÚ I.E. Juventud



Mercado Cocina Escolar I.E. Juventud



Equipos Cocina Escolar I.E. Juventud

Adicionalmente se observa en la visita:

- La entrega de los insumos y suministros para la preparación del Complemento Nutricional J.M. – J.T en la I.E. Juventud se realiza el día viernes de cada semana, cuando el menú contiene frutas estas se entregan el mismo día de consumo.
- En la jornada de la mañana se entregaron 345 raciones
- La entrega se realiza durante el horario de la segunda clase, por grados. Cada docente acompaña a sus estudiantes hasta que terminan de consumir los alimentos, lo que garantiza organización y monitoreo por parte de la Institución Educativa. Gracias a este proceso, no se presentaron desperdicios durante la jornada de la mañana, en la que estuvo presente el equipo auditor.

ASPECTOS RELEVANTES DEL SEGUIMIENTO REALIZADO

a. Del Programa de Alimentación Escolar PAE ejecutado en las vigencias 2023-2024

En el marco del seguimiento al Programa de Alimentación Escolar – PAE, la Oficina de Control Interno de Gestión adelanta la revisión de los aspectos contractuales relacionados con la ejecución del Contrato No. 377 de 2022, contrato vigente en el año 2024. Esta revisión incluye la verificación de las condiciones pactadas en la ficha técnica de negociación, las obligaciones contractuales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos asociados a la imposición de sanciones y el desarrollo general del proceso contractual.

CONTRATO 377 DE 2022	
ID SECOP	CO1.PCCNTR.4299564
Número del proceso:	SE-CD-012-2022
Tipo de proceso:	Selección abreviada a través de bolsa de productos
Estado de contrato SECOP	EN EJECUCIÓN
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número del contrato	377
Fecha de suscripción del contrato 266	7 Diciembre de 2022
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Contratista	MERCADO Y BOLSA S.A. NIT: 830094283
Rep. legal	SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO C.C. 63532606
Objeto	Adquisición, a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., para el “SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO SEGÚN MODALIDADES DE ATENCIÓN: RACIÓN INDUSTRIALIZADA, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - TIPO ALMUERZO, RACIÓN PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE, RACIÓN TRANSITORIA Y RACIÓN DE EMERGENCIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATMDAD LEGAL VIGENTE

El 7 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato de comisión No. 377 entre el Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Educación y la sociedad comisionista MERCADO Y BOLSA S.A., miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia, estructurado en dos grupos:

- Grupo 1 UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIDA 2023
- Grupo 2 UNIÓN TEMPORAL HIS BUCARAMANGA 2023

Según lo establecido en la ficha técnica de negociación se contempló cubrimiento para la vigencia 2023 por 163 días calendario escolar y para la vigencia 2024 por 57 días calendario escolar, contados a partir del acta inicio de la operación luego de su respectiva legalización y perfeccionamiento de la negociación, es decir hasta el 9 de abril de 2024.

Durante la vigencia 2024 la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE se respaldó en el contrato de selección abreviada por bolsa de productos No. 377 DE 2022, el

cual estipuló una cobertura de 57 días calendario con un valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$11.895.786.406) M/CTE.

En el transcurso de la vigencia 2024 se realizaron dos adiciones al contrato inicial, detalladas de la siguiente manera:

Primera Adición: prórroga de 52 días calendario con un valor adicional de DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$10.852.292.286) M/CTE, de los cuales 10 días se cubren con las inyecciones de meses anteriores.

Segunda Adición: prórroga de 72 días calendario con un valor adicional de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESO (\$16.472.869.631) M/CTE. Estas adiciones garantizaron la cobertura del 100% del calendario escolar para la vigencia 2024, abarcando un total de 191 días de atención, garantizando la entrega de complementos a los estudiantes hasta el último día calendario académico del 2024.

De acuerdo a la información registrada en el informe de gestión de la secretaria de educación del cuarto trimestre de 2024, durante la vigencia 2024 fueron 37.678 estudiantes los beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar, la cobertura del programa se detalla a continuación en las cantidades de beneficiarios por mes:

Tabla 17. Estudiantes beneficiarios grupo 1 – UT Bucaramanga Nutrida 2023				
Estudiantes Beneficiarios Grupo 1 Unión Temporal Bucaramanga Nutrida 2023				
Mes	Estudiantes beneficiados	Beneficiarios complemento RPS	Beneficiarios complemento JM/JT	Beneficiarios complemento RI
Enero	16.149	7.280	675	8.194
Febrero	17.242	7.571	585	9.086
Marzo	17.441	7.677	571	9.193
Abril	17.516	8.016	564	8.936
Mayo	17.353	7.785	839	8.729
Junio	17.677	7.840	835	9.002
Julio	18.919	8.435	871	9.613
Agosto	18.964	8.425	913	9.626
Septiembre	19.012	8.402	913	9.697
Octubre	19.084	8.359	1.143	9.582
Noviembre	19.038	8.330	1.142	9.566

Fuente: Informe de Gestión SEB IV trimestre 2024

Tabla 18. Estudiantes beneficiarios grupo 2 – UT HIS Bucaramanga

Estudiantes Beneficiarios Grupo 2 Unión Temporal HIS Bucaramanga				
Mes	Estudiantes beneficiados	Beneficiarios complemento RPS	Beneficiarios complemento JM/JT	Beneficiarios complemento RI
Enero	15.938	5.615	2.094	8.229
Febrero	16.489	6.474	801	9.214
Marzo	16.757	6.544	794	9.419
Abril	17.229	6.698	803	9.728
Mayo	17.203	6.706	804	9.693
Junio	17.279	7.397	801	9.081
Julio	18.513	7.873	855	9.785
Agosto	18.541	7.859	851	9.831
Septiembre	18.577	7.857	854	9.866
Octubre	18.671	7.898	877	9.896
Noviembre	18.640	7.887	876	9.877

Fuente: Informe de Gestión SEB IV trimestre 2023

En cuanto a la ejecución contractual, se puede observar el avance en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los operadores del PAE en la vigencia 2024 así:

Grupo 1 UNIÓN TEMPORAL BUCARAMANGA NUTRIDA 2023

Se evidencia ACTA DE EJECUCION PARCIAL DE OPERACIÓN DERIVADA DEL INSTRUMENTO DE BOLSA DE PRODUCTOS (cuenta de cobro No. 22) de fecha 23 de diciembre de 2024 a través de la cual se reporta como último periodo de ejecución cobrado el comprendido entre el 1 de noviembre y el 22 de noviembre de 2024, con un valor cobrado en el acta de MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VENTITRÉS CENTAVOS (\$1.054.367.349,23), una ejecución total en la vigencia 2024 para este operador equivalente a DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$17.910.920.107,11) resultado un saldo a liberar en favor de la entidad equivalente a MIL NOVECIENTOS VEINTIRÉS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.923.211.478,37). Se reporta a la fecha una ejecución equivalente al 90,3% del valor total del contrato.

CONCEPTO			VALORES
Valor Inicial vigencia 2024			\$6.017.011.411,00
Valor adicional No 1			\$5.489.201.385,20
Valor adicional No 2			\$8.327.918.789,28
Valor Anticipo / Pago Anticipado			0,00
Valor Total vigencia 2024			\$19.834.131.585,48
Valor amortizaciones a la presente Acta			0,00
PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA	PERIODO	No. COMPROBANTE	VALOR
	Acta Parcial N.12	N° 2404000459	\$ 554.173.344,47
	Acta Parcial N.13	N° 2404001518	\$ 1.979.538.404,31
	Acta Parcial N.14	N° 2405002017	\$ 1.353.176.284,72
	Acta Parcial N.14	N° 2405002047	\$ 236.920.317,83
	Acta Parcial N.15	N° 2407002366	\$ 1.890.407.427,73
	Acta Parcial N.15	N° 2407002365	\$ 230.119.907,67
	Acta Parcial N.16	N° 2409000008	\$ 1.950.073.703,76
	Acta Parcial N.17	N° 2410002452	\$ 365.167.205,78
	Acta Parcial N.18	N° 2410002451	\$ 2.199.597.646,43
	Acta Parcial N.19	PAGO EN TESORERIA	\$ 2.125.010.040,66
	Acta Parcial N.20	PAGO EN TESORERIA	\$ 2.193.114.470,35
	Acta Parcial N.21	PAGO EN TESORERIA	\$ 1.770.254.004,17
Valor Total Pagado o Causado a la Fecha			\$ 16.856.552.757,88
Subtotal a pagar contra la presente acta (Acta Parcial N.22)			\$ 1.054.367.349,23
Valor Amortización contra la presente acta			0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			\$ 1.054.367.349,23
Valor total Ejecutado vigencia 2024			\$ 17.910.920.107,11
Valor a constituir como reserva, saldo a favor del municipio			\$ 1.923.211.478,37

Fuente: Acta de pago parcial No. 22 publicada en SECOP II.

Se valida de acuerdo a la documentación obrante en el Secop II, los aportes a seguridad social según planillas aportadas junto a la cuenta de los meses de octubre de 2024 planilla 9477082619 (Pensión Octubre – Salud Noviembre) del mes de Noviembre Planilla No. 9478402308 – 9479099678 (Pensión Noviembre – Salud Diciembre) del mes de Diciembre Planilla No. 9478899268 (Pensión Diciembre – Salud Enero 2025).

Grupo 2 UNIÓN TEMPORAL HIS BUCARAMANGA 2023

Frente al operador del grupo 2 UT HIS BUCARAMANGA, desde el informe de seguimiento realizado por la OCIG en la vigencia 2024 se realizaron alertas y recomendaciones sobre un posible incumplimiento por parte del operador UT HIS Bucaramanga 2023, frente a las obligaciones contractuales, especialmente en lo relacionado con el pago de los salarios y seguridad social de las operadoras (manipuladoras) del programa de alimentación escolar, razón por la cual, se estableció frente a la supervisión del PAE como recomendación, se procediera a verificar el cumplimiento en la periodicidad de los pagos al personal manipulador de alimentos. De igual forma, al finalizar la vigencia 2024, se evidenciaron manifestaciones públicas realizadas por parte de las manipuladoras de alimentos del programa debido al retraso y falta de pago de los salarios y seguridad social.

Una vez validada la ficha técnica de negociación, se evidencia, que se encuentra establecido un procedimiento específico (Capítulo 10) para la imposición de penalizaciones, el cual contempla la configuración de descuentos económicos sobre el valor total del acta de pago mensual, de acuerdo con las causales allí previstas. Dicho procedimiento inicia con un requerimiento elaborado por la interventoría o supervisión cuando se evidencia un incumplimiento; posteriormente, el operador cuenta con tres (3) días hábiles para presentar respuesta y plan de mejora. Con base en esta respuesta, la entidad contratante emite un pronunciamiento preliminar, que podrá declarar el requerimiento como cerrado o rechazado. En caso de rechazo, el operador tiene la posibilidad de presentar réplica dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, la cual es valorada por la interventoría o supervisión para emitir

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 44 de 60

un pronunciamiento definitivo, en el que se confirma el cierre o se ratifica la penalización, aplicando el descuento correspondiente sobre la cuenta de cobro del mes en el que se configuró el incumplimiento. En el marco de este procedimiento, se verificó que la Secretaría de Educación aplicó las penalizaciones conforme a las reglas previstas en la Ficha Técnica de Negociación.

Frente a este punto en particular, en el presente seguimiento se observó dentro las acciones ejecutadas por la supervisión del PAE en relación con el incumplimiento del operador las siguientes:

La secretaria de educación en virtud de las disposiciones de la Ficha Técnica de Negociación, procedió a adelantar el debido proceso establecido en el Capítulo No. 10 de penalizaciones, el cual inicio desde el 22 de octubre de 2024, finalizando luego de surtir todas las etapas correspondientes, el día 02 de diciembre de 2024, cuando se procedió a notificar a la UNIÓN TEMPORAL HIS BGA, por medio de la Sociedad Comisionista Mercado y Bolsa S.A., mediante el oficio No. 2-SEBCOB-202412-00098858, en donde se emitió un pronunciamiento definitivo sobre el Requerimiento No. 02 en relación con los componentes financieros y legales, en virtud del incumplimiento de las obligaciones contractuales No. 40 y 41, relacionadas con el pago de la seguridad social del personal contratado, correspondiente a las obligaciones generales del mes de septiembre de 2024.

Como resultado de dicho incumplimiento, se fijó un descuento del 2% sobre el valor total del acta de pago mensual correspondiente al período comprendido entre el primero (1º) y el treinta y uno (31) de septiembre de 2024 equivalente a cuarenta y tres millones veinte mil treinta y un pesos con treinta y seis centavos (\$43.020.031,36). Esta medida se adoptó tras verificar las condiciones de pago establecidas en el contrato y el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador UNIÓN TEMPORAL HIS BUCARAMANGA.

Observa la OCIG, ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OPERACIÓN DERIVADA DEL INSTRUMENTO DE BOLSA DE PRODUCTOS de fecha 1º de abril de 2025 (cuenta de cobro No. 20) correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2024, en donde se puede evidenciar, que la secretaria de educación procedió a realizar el correspondiente descuento del 2% sobre el valor total del acta de pago mensual como se puede evidenciar a continuación:

CONCEPTO			VALORES
Valor Inicial vigencia 2024			\$5.878.774.995,00
Valor adicional No 01			\$5.363.090.900,96
Valor adicional No 02			\$8.144.950.842,00
Valor Anticipo / Pago Anticipado			0,00
Valor Total vigencia 2024			\$19.386.816.737,96
Valor amortizaciones a la presente Acta			0,00
PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA	PERIODO	No. COMPROBANTE	VALOR
	Acta Parcial N.12	N° 2403001248	\$688.893.225,40
	Acta Parcial N.13	N° 2405000002	\$1.896.748.200,26
	Acta Parcial N.14	N° 2406000900	\$1.494.646.014,47
	Acta Parcial N.15	N° 2407001146	\$2.012.025.331,79
	Acta Parcial N.16	N° 2408000476	\$1.863.725.537,25
	Acta Parcial N.17	N° 2409001993	\$355.585.627,68
	Acta Parcial N.18	N° 2410002016	\$2.063.272083.43
	Acta Parcial N.19	N° 2411002300	\$2.087.209.605,99
Valor Total Pagado o Causado a la Fecha			\$12.462.105.626,27
Subtotal a pagar contra la presente acta (Acta Parcial N.20)			\$2.151.001.567,99
Valor Amortización descuento 2% contra la presente acta			\$43.020.031,36
Valor bruto a pagar contra la presente acta			\$2.107.981.536,63
Valor total Ejecutado vigencia 2024			\$14.570.087.162,90
Valor a constituir como reserva, saldo a favor del municipio			\$4.816.729.575,06

Fuente: Acta de pago parcial No. 20 publicada en SECOP II.

Se evidencia en el Secop II ACTA DE EJECUCION PARCIAL DE OPERACIÓN DERIVADA DEL INSTRUMENTO DE BOLSA DE PRODUCTOS (cuenta de cobro No. 21) en donde se observa que el último periodo de ejecución cobrado corresponde al comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de octubre de 2024, por un valor total de MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.590.641.420,66).

Dentro de la documentación allegada por la Secretaría de Educación se observa el oficio No. 2-SEB-COB-202412-00098895 de fecha 3 de diciembre de 2024, mediante el cual la SEB emitió pronunciamiento definitivo al Requerimiento frente a la UT HIS Bucaramanga 2023, determinando que el operador incurrió en incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ficha Técnica de Negociación, específicamente por la entrega de menús no autorizados, arrastres y cambios de modalidad sin la debida aprobación. En consecuencia, la SEB no aceptó la réplica presentada por el operador y aplicó una penalización del 5% sobre el acta de ejecución del mes de octubre de 2024. En el Acta de Pago No. 21 se evidencia el descuento efectuado por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$83.717.969,51).

Como consecuencia, a la fecha se evidencia frente al operador UT HIS Bucaramanga 2023 una ejecución total en la vigencia 2024 equivalente a CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$14.570.087.162,90) resultado un saldo pendiente por ejecutar a la fecha equivalente a CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CONCERO

SEIS CENTAVOS (\$4.816.729.575,06). Se reporta a la fecha una ejecución equivalente al 83,4% del valor total del contrato.

CONCEPTO			VALORES
Valor Inicial vigencia 2024			\$5.878.774.995,00
Valor adicional No 01			\$5.363.090.900,96
Valor adicional No 02			\$8.144.950.842,00
Valor Anticipo / Pago Anticipado			0,00
Valor Total vigencia 2024			\$19.386.816.737,96
Valor amortizaciones a la presente Acta			0,00
PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA	PERIODO	No. COMPROBANTE	VALOR
	Acta Parcial N.12	N° 2403001248	\$688.893.225,40
	Acta Parcial N.13	N° 2405000002	\$1.896.748.200,26
	Acta Parcial N.14	N° 2406000900	\$1.494.646.014,47
	Acta Parcial N.15	N° 2407001146	\$2.012.025.331,79
	Acta Parcial N.16	N° 2408000476	\$1.863.725.537,25
	Acta Parcial N.17	N° 2409001993	\$355.585.627,68
	Acta Parcial N.18	N° 2410002016	\$2.063.272083,43
	Acta Parcial N.19	N° 2411002300	\$2.087.209.605,99
	Acta Parcial N.20	N° 2505002708 N° 2505002709	\$853.677.043,83 \$1.254.304.492,80
Valor Total Pagado o Causado a la Fecha			\$12.506.815.079,47
Subtotal a pagar contra la presente acta (Acta Parcial N.21)			\$1.674.359.390,17
Valor Amortización descuento 5% contra la presente acta			\$83.717.969,51
Valor bruto a pagar contra la presente acta			\$1.590.641.420,66
Valor total Ejecutado vigencia 2024			\$14.570.087.162,90
Valor pendiente por ejecutar			\$4.816.729.575,06

Fuente: Acta de pago parcial No. 20 publicada en SECOP II.

Se validan en el Secop II, aportes a seguridad social según planillas aportadas junto a la cuenta No. 21 de los meses de septiembre de 2024 planilla 9476022524 – PC 9476248772 y PC 9477884061 (pensión septiembre – Salud Octubre) y del mes de octubre de 2024 planilla 9477112670 (Pensión Octubre – Salud Noviembre).

Frente al estado actual del contrato, la Oficina de Control Interno de Gestión evidenció que en el Secop II se encuentra con estado “EN EJECUCIÓN”.

La Secretaría de Educación informó que, debido al retraso del operador del PAE (Grupo 2) en la entrega de los soportes correspondientes a las cuentas de septiembre, octubre y noviembre de 2024, no ha sido posible consolidar la información financiera requerida ni avanzar en la finalización y cierre de la Operación de Mercado Abierto No. 53087144.0, condición necesaria para la liquidación del Contrato de Comisión No. 377 de 2022.

Se verificó que el 15 de julio de 2025 la Secretaría de Educación remitió comunicación a Mercado y Bolsa S.A. y a la Unión Temporal HIS Bucaramanga, informando que el plazo de ejecución del contrato finalizó el 31 de diciembre de 2024 y solicitando la radicación de la cuenta de cobro No. 22, correspondiente al período del 1 al 30 de noviembre de 2024, con la totalidad de los soportes exigidos en la Ficha Técnica de Negociación y demás lineamientos contractuales aplicables. En dicha comunicación se reiteró la necesidad de avanzar en la liquidación del contrato y de garantizar la verificación de los pagos a las manipuladoras, quienes desempeñaron un papel fundamental en la prestación del complemento alimentario.

En respuesta, la Unión Temporal HIS Bucaramanga radicó cuenta No. 22 el 18 de julio de 2025, la cual no es posible visualizar en el Secop II, toda vez que, según información

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 47 de 60

suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión, la misma actualmente se encuentra en trámite de subsanación de las observaciones formuladas al operador.

A la fecha de la revisión realizada por esta oficina, no ha sido posible concluir la liquidación del contrato, pese a los reiterados requerimientos efectuados por la Entidad.

De igual forma, en el desarrollo de visita realizada por la OCIG los días 20 y 21 de agosto de 2025 a las Instituciones Educativas Oficiales Dámaso Zapata Sede A y La Juventud Sede A, en entrevistas realizadas a las manipuladoras (acta de visita) que estuvieron vinculadas en la vigencia 2024 con la UT HIS BUCARAMANGA se manifestó que en el mes de julio de 2025 el operador había pagado los valores adeudados y que a la fecha el operador se encontraba a paz y salvo.

En conclusión, el Contrato de Comisión No. 377 de 2022 se encuentra pendiente de liquidación por parte de la Entidad contratante, toda vez que aún subsisten cuentas en proceso de revisión y validación de soportes (Operador grupo 2 – cuenta Noviembre 2024). Situación que debe ser atendida para garantizar el cierre oportuno y transparente de la vigencia contractual 2022–2024. No obstante, se verificó en campo que las obligaciones del operador frente al pago de las manipuladoras han sido atendidas en su totalidad.

b. Del incumplimiento de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social por parte del Operador HIS – Bucaramanga 2023

Durante la ejecución del contrato se evidenciaron dificultades con el operador HIS, quien incurrió en el incumplimiento de pagos oportunos al personal manipulador de alimentos, así como en retrasos en el giro de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Ante este escenario, la Secretaria de Educación - equipo PAE activó el procedimiento previsto para la atención de este tipo de contingencias, formulando requerimientos formales al operador. Se constató que la entidad contratante aplicó las medidas establecidas en la ficha técnica de negociación (Capítulo 10), adelantando el debido proceso para la imposición de sanciones y descuentos contractuales.

Es importante señalar que, en visita realizada, las manipuladoras que formaron parte del equipo de trabajo del operador HIS en la vigencia 2024 manifestaron que a la fecha ya les habían cancelado los salarios y prestaciones adeudadas, lo que refleja la superación de la situación presentada.

c. Del Protocolo de Suplencia y Repitencia

Por parte de la Secretaría de Educación, mediante oficio 2-SEB-COB-202508-00074598 de 21 de agosto de 2025, y relacionado con el punto No. 3 “Criterios de suplencias del Programa de Alimentación Escolar municipio de Bucaramanga 2025”, se adjunta un documento denominado “Protocolo de suplencia, reubicación, y repitencia de complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar PAE – Bucaramanga”, suscrito por la Subsecretaria de Educación en su calidad de Supervisora del PAE bajo el consecutivo 2-SEB-COB-202501-00001072 (sin fecha de emisión y sin establecer los destinatarios de dicha comunicación).

En desarrollo de las visitas de la Oficina de Control Interno de Gestión a las Instituciones Educativas priorizadas, se pudo constatar que el proceso para la entrega de las suplencias, tanto, de la Ración Industrializada, Ración Preparada en Sitio – RPS y Complemento Nutricional J.M. y J.T, la inaplicación del protocolo mencionado, toda vez que se manejan criterios subjetivos para el suministro a los estudiantes beneficiados en cada Institución Educativa.

d. De los mecanismos de Gestión Social

El anexo técnico de Participación Ciudadana expedido por Alimentos para Aprender, establece:

«La Gestión Social se encuentra determinada como un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del

Programa, que permite generar un sentido de pertenencia, de participación ciudadana, vigilancia comunitaria y de control social para su mejoramiento. (Anexo técnico Participación Ciudadana)

- Implementación de los siguientes mecanismos:
- ✓ Control Social (Rendición de Cuentas y Veedurías Ciudadanas)
 - ✓ Participación Ciudadana (Comités de Alimentación Escolar y Mesas Públicas)

Respecto del Componente “Participación Ciudadana”, por parte de la Secretaría de Educación de Bucaramanga, se remitió a los Rectores(as) y Directores(as) de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales de Bucaramanga la Circular No. 37 de 24 de febrero de 2025 sobre “Indicaciones para la creación, conformación y seguimiento de Comités de Alimentación Escolar -CAE-2025.

Comité de Alimentación Escolar – CAE

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2025:

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero de 2025	Abril de 2025	Junio de 2025	Agosto de 2025	Octubre de 2025

Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación:

Conformación CAE 2025	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2025	Abril 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Agosto 31 de 2025	Octubre 31 de 2025

Igualmente se establece que el Comité de Alimentación Escolar CAE, tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.

Se relaciona a continuación, la periodicidad de las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar CAE en las Instituciones Educativas - I.E. visitadas por la Oficina de Control Interno de Gestión.

Institución Educativa	Conformación CAE	Primer Seguimiento CAE	Segundo Seguimiento CAE
I.E. Técnico Dámaso Zapata – sede A	31/Mar/2025(*)	10/Abr/2025(*)	09/Jun/2025
I.E. La Juventud – sede A	04/Mar/2025	29/Abr/2025	11/Jun/2025
I.E. San Francisco de Asís	26/Feb/2025	24/Abr/2025	16/Jun/2025
I.E. Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia Sede B La Hormiga	Acta Extraordinaria 1 de 31/01/2025 Acta 2 de 14/03/2025 "Conformación CAE"	En drive de actas CAE se encuentra cargada acta de 6/06/2025	6/06/2025

(*)Comedor Escolar I.E. Técnico Dámaso Zapata inicia operación 21 de abril de 2025

Del cuadro anterior se establece que las Instituciones Educativas priorizadas han cumplido parcialmente con el cronograma de reuniones establecido. Así mismo se pudo observar que, en la I.E. San Francisco de Asís, no se cuenta con la cantidad requerida de padres de familia en su conformación.

Mesas Públicas

Primera mesa pública: El 11 de abril de 2025 se llevó a cabo la primera mesa pública del Programa de Alimentación Escolar, en las instalaciones de la Cámara de Comercio



Fuente: Informe de Gestion Trimestre II 2025 SEB

e. De las visitas de la Secretaría de Salud y Ambiente a las Instituciones Educativas

El 11 de agosto de 2025 mediante oficio 2-S-OdCid-202508-00071616 la Oficina de Control Interno de Gestión OCIG, solicita a la Secretaria de Salud y Ambiente, información respecto de visitas de inspección sanitaria del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

De conformidad a lo informado por la Secretaría de Salud y Ambiente, mediante consecutivo 2-S-SdSyA-202508-00074163 de agosto 19 de 2025, emitido por la Secretaria de Salud y Ambiente se han realizado las siguientes visitas de concepto sanitario:

VISITAS CONCEPTO SANITARIO				
Institución Educativa	Dirección	Fecha Visita	No. Acta	Concepto Sanitario Emitido
I.E. LA MALAÑA SEDE B	KM. 6 VIA ACUEDUCTO	19/08/2025	14753	FAVORABLE
I.E. LA MALAÑA SEDE A	KM. 1 VIA ACUEDUCTO	19/08/2025	14735	FAVORABLE
I.E. ORIENTE MIRAFLORES SEDE F	KM. 5 VIA PAMPLONA	19/08/2025	14733	FAVORABLE
I.E. CLUB UNION SEDE B	CARRERA 11 # 2 - 25	15/08/2025	14929	FAVORABLE
I.E.JOSÉ MAUEL ESTEVEZ	CALLE 51 # 13 - 97	19/08/2025	15008	FAVORABLE
I.E. ORIENTE MIRAFLORES SEDE E	CALLE 21 # 66 - 46	19/08/2025	14947	FAVORABLE
I.E. LOS COLORADOS	CARRERA 28 # 49 - 50	19/08/2025	14846	FAVORABLE
I.E. ORIENTE MIRAFLORES SEDE C	CALLE 20 # 53 - 36	19/08/2025	14946	FAVORABLE

Fuente: Oficio 2-S-SdSyA-202508-00074163

En las entrevistas realizadas por el equipo auditor No se pudo verificar el ítem CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO FAVORABLE en las I.E. Técnico Dámaso Zapata Sede A e I.E. La Juventud Sede A, pues, de acuerdo a lo manifestado por la coordinadora de la empresa

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 50 de 60

operadora UT BGA Innova, estos certificados se encuentran pendientes por expedir por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente, al haber adelantado las visitas.

Respecto de las Instituciones Educativas visitadas por el Equipo Auditor y conforme a lo informado por la Secretaría de Salud y Ambiente, no fueron objeto de visita de acompañamiento durante el período del 1° de enero a julio 31 de 2025.

Se establece que, para la vigencia 2025, la Secretaría de Salud y Ambiente inició las visitas de Concepto Sanitario a partir del día 19 de agosto de 2025.

f. De los pagos de seguridad social por parte de los operadores

UT NUTRIPAE 25

De conformidad por lo informado por la Secretaría de Educación mediante oficio 2-SEB-COB-202508-00072532 de fecha 14 de agosto de 2025 señala: «(...) Con base en la verificación documental realizada para los meses de enero a junio de 2025, se evidencia que el operador Unión Temporal NUTRIPAE 25 efectuó el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, con excepción del mes de febrero de 2025, en el cual se registró un retraso de ocho (8) días posteriores a la fecha máxima de pago permitida.

El soporte de estos pagos, incluyendo el mes en el que se presentó el retraso, se encuentra respaldado en las imágenes y comprobantes allegados por el operador, los cuales forman parte integral de este informe. (...)»

UT BGA Innova

De conformidad por lo informado por la Secretaría de Educación mediante oficio 2-SEB-COB-202508-00072532 de fecha 14 de agosto de 2025 señala: «(...)Con base en la verificación documental realizada para los meses de enero a junio de 2025, se evidencia que el operador Unión Temporal Bucaramanga Innova cumplió con la obligación de efectuar el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, sin incurrir en días de mora.

El soporte de este cumplimiento se encuentra respaldado en las imágenes y comprobantes de pago allegados por el operador, los cuales forman parte integral de este informe. (...)»

g. Del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS) del Programa de Alimentación Escolar PAE

Mediante Decreto 98 de 2022 se crea y conforma el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS) del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Bucaramanga.

De conformidad con el artículo cuarto del referido decreto, se establece: «El funcionario (a) supervisor o líder del Programa de Alimentación Escolar PAE de la Secretaría de Educación Municipal, convocará y presidirá la reunión de planeación de la operación del PAE, en el mes de agosto de cada vigencia.

En esta reunión, presentará ante el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS) del Programa de Alimentación Escolar — PAE del Municipio de Bucaramanga el estado del programa y la propuesta de atención para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta los cambios y novedades, y el análisis de la necesidad y disponibilidad de recursos para garantizar la operación y se suscribirá un acta como soporte de su realización.»

Con corte a Julio 31 de 2025 (alcance del presente seguimiento) no se han adelantado reuniones del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS) del Programa de Alimentación Escolar PAE del Municipio de Bucaramanga en la vigencia 2025, no obstante, conforme lo establecido en el artículo 4° del Decreto 98 de 2022, se encuentran dentro del término para adelantar dicha reunión.

h. Respetto de las PQRS radicadas en la Secretaría de Educación sobre el Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025

Por parte de la SEB, se reportan las PQRS radicadas por los canales GSC (80) y SAC (73) con corte a julio 31 de 2025, y la asignación interna para el respectivo trámite.

Por parte de la OCIG, se selecciona de manera aleatoria una muestra de 7 PQRS radicadas por los dos (02) canales, para verificar el trámite otorgado:

A través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC):

Fecha	# PQRS	Institución Educativa	Temática	Comentario OCIG
Ene 16/2025	BUC2025ER000571	Secretaria de Educación	Solicita información de PAE: Número inicial de beneficiarios, # de raciones, proceso de contratación para 2025, Envase de alimentos, Gestión de residuos	Solicitud de información previa al inicio del programa, no corresponde al objeto del seguimiento
Ene 31/2025	BUC2025ER001556	I.E. Provenza	Se informa a la Union Temporal INNOVA Bga, la designacion del Coordinador y pedonal decente.	Comunicación Informativa
Marzo 19/2025	BUC2025ER004892	Secretaria de Educación	Remisión de Factura correspondiente al servicio de GAS (Vanti)	Comunicación Informativa
Marzo 19/2025	BUC2025ER004892	I.E. Rafael García Herrero	“Contaminación del PAE productos que consumen nuestros hijos”.	No especifica el caso la contaminación en los productos y la I.E. responde en términos generales que se tendra en cuenta su analids en el marco del CAE
Marzo 18/2025	BUC2025ER004990	I.E. Santander sede principal.	La SEB basada en la inspección del operador U.T.INNOVA BGA solicita a la Institución Educativa realizar las reparaciones de iluminación en la cocina con el fin de proporcionar una infraestructura adecuada para la prestacion del PAE.	Reviasadas las actas de comité CAE de fechas 26/feb/2025 y 16/May/2025 no se observó comentario se seguimiento del arreglo de luminarias en la cocina.
Abril 09/2025	BUC2025ER004892	Secretaria de Educación	Remisión de Factura correspondiente al servicio de GAS (Vanti)	Comunicación Informativa
Abril 12/2025	BUC2025ER004438	I.E. Jorge Eliecer Gaitan	La ausencias del rector por incapacidad la reubicación del personal administrativo afecta el servicio del PAE	Corresponde a gestiones administrativas de la Secretaria de Educación

A través del Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadabno (GSC):

Fecha	# PQRS	Temática	Comentario OCIG
Ene 28 2025	1-SA-202501-00013476	Solicitud Gobernación de Santander	En trazabilidad GSC se observa que se otorgó respuesta dentro del término (no cargada en el drive)

Febrero 2025	4	1-SA-202502-00017605	Solicitud Gobernación de Santander	En trazabilidad GSC se observa que se otorgó respuesta dentro del término
Marzo 3 2025		1-SA-202503-00049618	Factura Vanti	No se encuentran soportes cargados.
Abril 4 2025		1-SA-202504-00091507	Solicitud Información PAE PGN	En trazabilidad GSC se observa que se otorgó respuesta el 10 de abril de 2025 (no cargada en el drive)
Mayo 7 2025		1-SA-202505-00106864	Facturación UT Nutripae 25	En trazabilidad GSC se informa que se otorgó respuesta el 23 de mayo de 2025 (no cargada en el drive)
Jun 17 2025		1-SA-202506-00130100	Factura Vanti	En trazabilidad GSC se observa que se otorgó respuesta el día 11 de julio e 2025.
Jul 21 2025		1-SA-202507-00155074	Derecho de Petición Veeduría	Con corte a la fecha de entrega de información no se encuentra cargada respuesta.

Respecto de la revisión de la muestra de PQRS del SAC, se establece que la mayoría de ellas corresponden a actividades administrativas o informativas.

Se recomienda realizar los seguimientos a las solicitudes con el fin de evidenciar las acciones de mejora que garanticen el óptimo funcionamiento del PAE en las Insituciones Educativas.

i. Del cumplimiento de las Ley 2042 de 2020

El artículo primero de la Ley 2042 de 27 de julio de 2020 “Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”, establece que la operación del PAE tendrá vigilancia de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la Institución Educativa beneficiaria para la prestación del servicio, para lo cual adopta la rendición de un informe semestral a la comunidad educativa y a la Institución Educativa beneficiaria por parte del interventor de la operación que permita poner en conocimiento el funcionamiento, debilidades y fortalezas del PAE.

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, señala que, en desarrollo de la Primera Mesa Pública del día 11 de abril de 2025, se realizó la presentación de Informe a la comunidad educativa y a las Instituciones Educativas. Como estrategia complementaria para la socialización de herramientas con los padres de familia, se aprovechan las Escuelas de Padres convocadas por las I.E.

j. De las actuaciones adelantadas para la implementación de las recomendaciones realizadas por la OCIG en el Informe de seguimiento al PAE en la vigencia 2024 como primera línea de defensa

Mediante oficio 2-SEB-COB-202508-00074598 de 21 de agosto de 2025, la Secretaría de Educación informa las acciones adelantadas para la implementación de las recomendaciones realizadas por la OCIG en el Informe de seguimiento al PAE en la vigencia 2024

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 53 de 60

«En atención a lo solicitado por la Oficina de Control Interno de Gestión –OCIG–, la Secretaría de Educación Municipal se permite presentar a detalle las actuaciones adelantadas para la implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE) correspondiente a la vigencia 2024, garantizando la adecuada planeación, ejecución y evaluación de las actividades.

“Garantizar la participación de los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y en los casos de inasistencia de algún integrante, proceder a realizar nuevas convocatorias para cubrir dichas ausencias”.

Durante el año 2025 se ha asegurado la participación de todos los integrantes (docentes, coordinadores, rectores, padres de familia, personeros, contralores, manipuladoras e invitados) de los Comités de Alimentación Escolar-CAE. En los casos excepcionales de inasistencia de algún miembro, se procede a la sustitución inmediata por otro integrante del plantel educativo, garantizando así la continuidad en la representación y el cumplimiento de las funciones del comité. Este procedimiento se ha venido aplicando de manera constante y puede verificarse en las actas de cada reunión del CAE, tal como adjuntó en el informe inicial con fecha 19 de agosto de 2025.

“Socializar a la comunidad educativa los resultados de la gestión hecha por los Comités de Alimentación Escolar al finalizar el año escolar en cada Institución Educativa beneficiaria”.

En cumplimiento a esta recomendación, al finalizar el año escolar 2024, se socializaron con la comunidad educativa los resultados de la gestión realizada por los comités. Según consta en las actas, se llevó a cabo el informe de cierre y la respectiva socialización a cargo de los profesionales responsables. En el presente año 2025, se continúa con este ejercicio de transparencia y retroalimentación, asegurando que estudiantes, padres de familia, docentes y directivos conozcan el alcance y desarrollo del programa. Efectivamente al finalizar el año se realizará la misma dinámica en cuanto a dar a conocer los resultados de la gestión en los CAE. Como evidencia se adjuntan los informes de cierre de cada CAE.

“Delegar un participante del CAE para vigilar la entrega de la Ración Industrializada en cada institución educativa beneficiaria”.

Para el año 2025, cada institución educativa cuenta con un Coordinador o Coordinadora responsable del Programa de Alimentación Escolar, quien supervisa tanto la entrega de la ración industrializada como la preparada en sitio. Esta acción asegura un control adecuado en los procesos de entrega, cumplimiento de estándares de calidad y satisfacción de los beneficiarios. Como se evidencia en el acta de conformación de CAE en cada IE, las cuales ya fueron entregadas.

“Revisar el tema relacionado con los cupos asignados Vs. cupos sobrantes de los titulares beneficiarios de las raciones asignadas, con la finalidad de priorizar desde cada institución educativa la necesidad primordial del consumo de la ración en cabeza del titular que realmente requiera del PAE”.

Por parte del equipo de cobertura del programa de alimentación escolar, se realiza un seguimiento quincenal a las sedes educativas que no realizan la respectiva marcación, en la misma se prioriza la necesidad de las que lo solicitan. Para la respectiva marcación en el SIMAT, se utiliza el lote de información “Cupo estrategia grado” emitido en el aplicativo SIMAT.

En el SIMAT nos muestra los cupos asignados, utilizados y sobrantes por sede educativa.

“Adelantar las acciones que contribuyan al mejoramiento en la entrega oportuna de insumos por parte de Unión Temporal HIS Bucaramanga, que garantice los tiempos de cocción de los alimentos y la entrega de las raciones en los horarios establecidos”.

Al respecto, se establecieron rutas de distribución optimizadas y horarios de entrega ajustados a las necesidades operativas de cada institución educativa, garantizando la recepción de insumos antes del inicio de la jornada de preparación.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 54 de 60

Se fortaleció la articulación entre el operador, los rectores y la entidad mediante los comités de alimentación escolar, con reuniones periódicas de seguimiento para ajustar cualquier desviación en la entrega de insumos y tener claridad con respecto a los menús y tiempos de entrega.

“Establecer acciones de control que garanticen la entrega del menú aprobado por la SEB y publicado en el comedor escolar”.

Con el fin de asegurar la entrega del menú aprobado por la Secretaría de Educación de Bucaramanga (SEB) y publicado en los comedores escolares, se han adoptado medidas como la verificación documental y física. Los profesionales de apoyo a la supervisión realizan inspecciones semanales en bodega para constatar que los alimentos comprados y distribuidos sean los establecidos y necesarios para la elaboración de menús aprobados, incluyendo revisión de ingredientes, preparación, presentación y calidad de los mismos.

“Tomar las medidas pertinentes que garanticen la entrega de los productos de la Raciones Industrializadas en óptimas condiciones”.

Para asegurar que los productos correspondientes a las raciones industrializadas sean entregados en condiciones óptimas, se reforzaron los controles de calidad en el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de los productos y una mayor supervisión periódica por parte del equipo técnico de la SEB para verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de empaque exigidas por la normatividad vigente.

“Implementar alternativas para mejorar el control de la entrega del complemento nutricional por parte de la empresa Unión Temporal HIS Bucaramanga (planillero), con el propósito que suministre la información a la SEB en donde se identifique cuántos alumnos beneficiarios están recibiendo el complemento para evitar los sobrantes de comida evidenciado en la visita”.

La presente vigencia no exige planillero en las instituciones educativas, dado que en la licitación pública SE-LP-002-2024, no se contempla; el operador realizó un seguimiento en las diferentes sedes educativas, para determinar mediante un estudio de tiempos si es necesario asignar este rol a la operación en cada una de las cocinas con el fin de garantizar el flujo correcto del programa.

“Tener presente las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud, las cuales están señaladas en el acta de CAE de fecha 6 de junio de 2024 de la I.E. Santander, ya que si bien es cierto en la visita se observó la cocina, un espacio limpio y organizado se debe tener en cuenta estas recomendaciones día a día”.

Se aclara que la visita realizada se llevó a cabo el 17 de mayo de 2024, por parte de la Secretaría de Salud, en la cual se realizaron unas serie de recomendaciones frente a la limpieza de los comedores, sitios de almacenaje y cuarto de aseo. Por ello, el 06 de junio de 2024, en la IE Santander se realizó el comité CAE, para socializar las recomendaciones en respuesta.

La empresa U.T HIS BUCARAMANGA realizó en el segundo semestre de 2024, realizó una campaña de aseo en comedores para dar cumplimiento con dichas recomendaciones dentro de las acciones realizadas por la empresa se evidenció la limpieza en las neveras, paredes, pisos, mesas y sillas.

“Por parte del personal de la Institución Educativa, motivar en los estudiantes el aprovechamiento de la estrategia en procura de la permanencia de los estudiantes, evitando el desperdicio de alimentos”.

La presente recomendación se ha impartido en las diferentes reuniones en las cuales el equipo de supervisión ha participado:

- Comité de Alimentación Escolar (CAE).
- Mesa pública.
- Reunión con padres de familia.

“Garantizar la instalación de lavamanos cerca al sitio donde funciona el comedor escolar”.

La institución educativa es responsable de disponer de instalaciones de lavamanos adecuadas para el uso de los estudiantes. Desde el Programa de Alimentación Escolar se

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 55 de 60

promueve el lavado de manos antes y después de consumir el complemento alimentario, apoyándonos en el protocolo de higiene que se encuentra publicado en los alrededores de la cocina.

“Garantizar la oportuna marcación en el SIMAT de los beneficiarios del PAE”.
El equipo de cobertura del Programa de Alimentación Escolar continuará realizando el respectivo control a las solicitudes allegadas, con el fin de garantizar la correcta y oportuna marcación de cada una de ellas, de acuerdo con lo solicitado por los responsables del programa en las Instituciones Educativas. Cabe aclarar que esta acción se realiza con una periodicidad de 15 días.

“Documentar los listados de suplencias para el PAE en las Instituciones Educativas”.
De acuerdo con el respectivo protocolo que determina en que caso se debe utilizar y fue compartido a las diferentes instituciones educativas para su conocimiento y uso “Protocolo de suplencia, reubicación y repitencia de complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Bucaramanga”. Dicho protocolo fue anexado en el informe inicial fecha 19 de agosto de 2025.

“Solicitar a la Secretaría de Salud y Ambiente, programar jornadas periódicas de verificación de las condiciones de los Restaurantes Escolares y espacios asignados para clasificación de los productos en tratándose de las Ración Industrializada.
El pasado 05 de agosto de 2025, se realizó solicitud a la Secretaría de Salud y Ambiente, para la emisión de conceptos sanitarios para los restaurantes que operan con el PAE y al momento no se ha dado respuesta. La solicitud se radicó mediante el Rad 2-SEB-COB-202508-00070456.

“Fortalecer el acompañamiento y seguimiento permanente a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas, por parte del personal Docente y Directivo Docente”.
En los Comités de alimentación escolar CAE de las IE, donde se ofrece el PAE, se realiza la respectiva recomendación y solicitud de contar siempre con el acompañamiento de docentes y directivos docentes para garantizar el orden y control en la entrega de los complementos.

“Se reitera a la Secretaría de Educación, adelantar gestiones en conjunto con el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público por la presencia de vivientes en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar Sede D”.
Por parte de la Secretaría de Educación se realizó la observación verbal correspondiente a la institución educativa. Cabe mencionar que, a la fecha, el viviente continúa en el lugar; sin embargo, no tiene contacto ni acceso a la cocina del restaurante escolar. El uso del gas es individual, ya que se suministra mediante pipeta.

“Verificar las condiciones de aseo en las Instituciones Educativas que no cuenten con el servicio de aseo contratado por la entidad”.
En aquellas Instituciones Educativas donde no se cuenta con servicio de aseo contratado por la entidad territorial, las manipuladoras realizan labores de limpieza exclusivamente en el área del comedor escolar y el área de producción. Las Instituciones Educativas en donde la entrega se realiza en pasillo, el personal manipulador cuenta con elementos, insumos y materiales para realizar aseo una vez termine la entrega de los complementos alimentarios conforme a lo establecido por el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Cabe aclarar que el aseo general de la institución educativa no es responsabilidad del operador del PAE ni de las manipuladoras, ya que las tareas de limpieza ejecutadas por las manipuladoras se limitan al comedor escolar, cocina y áreas de preparación y servicio de alimentos, garantizando condiciones higiénicas adecuadas para la operación del programa.»

k. Revisión aleatoria estudiantes focalizados en SIMAT

De acuerdo con lo informado por el equipo PAE, el pago de las raciones solo se autoriza cuando estas son verificadas por el rector y contrastadas con los registros del SIMAT, de manera que únicamente se reconocen las entregas a estudiantes matriculados y debidamente marcados con la estrategia de Alimentación Escolar.

En este marco, la Oficina de Control Interno de Gestión – OCIG solicitó al equipo PAE el detallado de titulares de derecho con corte al 30 de julio de 2025 (por operador e institución educativa) y realizó una verificación aleatoria en las instituciones seleccionadas (I.E. La Juventud Sede A, I.E. Técnico Dámaso Zapata Sede A, I.E. San Francisco de Asís e I.E. Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia Sede B – La Hormiga). En dicha verificación se constató que los estudiantes focalizados se encuentran registrados y actualizados en el SIMAT como beneficiarios del programa en la institución donde cursan estudios.

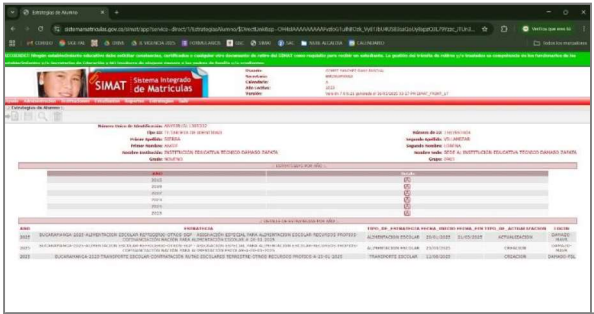
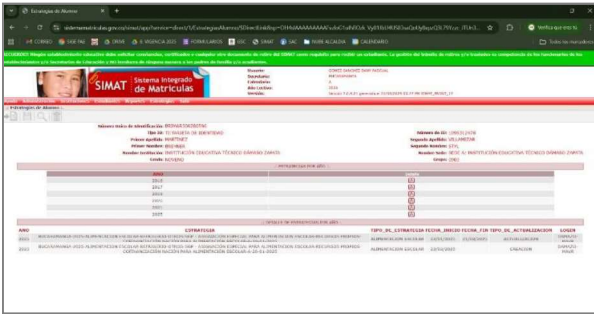
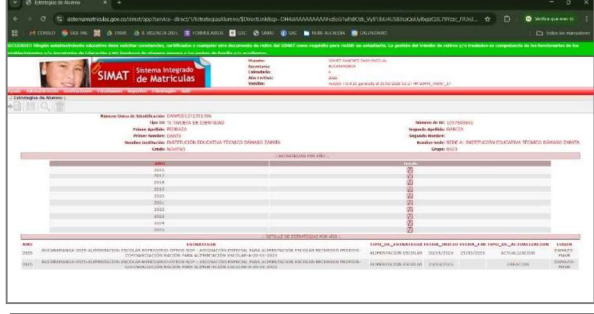
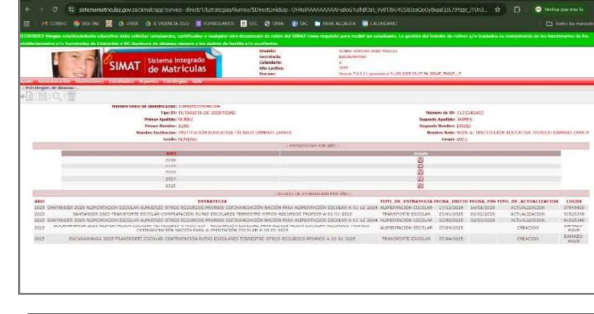
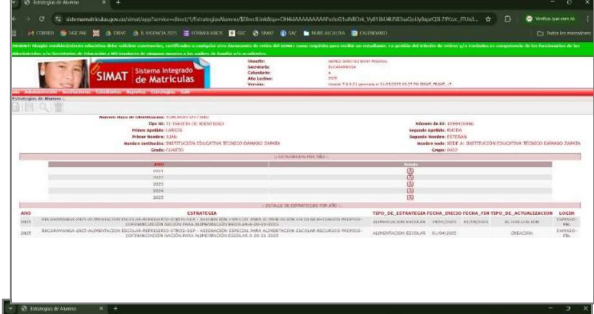
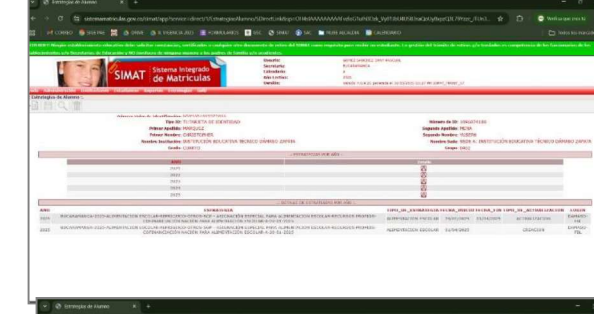
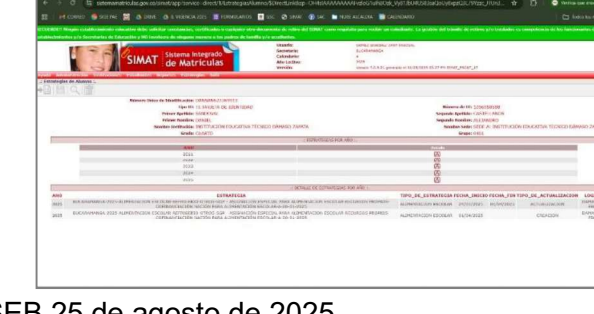
Adicionalmente, en visita realizada a la I.E. Técnico Dámaso Zapata sede A, se recopiló evidencia fotográfica de las listas de beneficiarios a quienes se les realizó entrega de las raciones alimentarias. Posteriormente, el 25 de agosto de 2025 se adelantó visita a la Secretaría de Educación (áreas SIMAT y PAE) para validar la información con base en las listas levantadas en campo.

1301	SEDE A INST RODRIGUEZ P	REINOLDO	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO	
1302	SEDE A INST SANCHEZ W	GUSTAVO	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO	
1303	SEDE A INST VILLAMARCA	RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO	
1304	SEDE A INST BALAZAR	MICHAEL	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO	
1305	SEDE A INST BARRIO	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1306	SEDE A INST BLANCO	REINOLDO	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO	
1307	SEDE A INST BUITO	ARICA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1308	SEDE A INST FLORES	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1309	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1310	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1311	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1312	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1313	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1314	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1315	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1316	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1317	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1318	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1319	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1320	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1321	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1322	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1323	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1324	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1325	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1326	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1327	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1328	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1329	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1330	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1331	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1332	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1333	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1334	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1335	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1336	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1337	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1338	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1339	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1340	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1341	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1342	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1343	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1344	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1345	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1346	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1347	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1348	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1349	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1350	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1351	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1352	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1353	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1354	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1355	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1356	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1357	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1358	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1359	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1360	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1361	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1362	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1363	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1364	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1365	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1366	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1367	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1368	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1369	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1370	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1371	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1372	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1373	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1374	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1375	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1376	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1377	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1378	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1379	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1380	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1381	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1382	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1383	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1384	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1385	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1386	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1387	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1388	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1389	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1390	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1391	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1392	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1393	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1394	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1395	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1396	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1397	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1398	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1399	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		
1400	SEDE A INST RODRIGUEZ	DAIMA	ALIANZA	2	9	906	357735 ALIMENT	REFERENCIO		

Fuente: Visita a SEB 25 de agosto de 2025

Durante esta diligencia se revisó una muestra aleatoria de estudiantes: en primaria, mediante número de tarjeta de identidad, y en bachillerato, a través de nombre y apellido. La muestra incluyó dos estudiantes por curso y la totalidad de los beneficiarios de los grados 9-03 y 4-02.

Como resultado, se verificó que los estudiantes consultados están debidamente inscritos y marcados en el SIMAT como beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa correspondiente, coincidiendo la información del sistema con las listas de raciones entregadas.

Fuente: Visita a SEB 25 de agosto de 2025

 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 58 de 60

5.CONCLUSIONES

Aspectos contractuales

- ✓ Durante la vigencia 2024 el programa de alimentación escolar PAE en el Municipio de Bucaramanga opero mediante la ejecución del Contrato de Comisión No. 377 de 2022 y sus adicionales, prestando ininterrumpidamente el servicio a más de 37.600 estudiantes beneficiarios.
- ✓ Durante la vigencia 2024, se evidenciaron diferencias en el desempeño de los operadores: mientras la UT Nutrida Bucaramanga 2023 alcanzó niveles de ejecución superiores al 90% y mantuvo cumplimiento en las obligaciones contractuales, la UT HIS Bucaramanga 2023 presentó retrasos en el pago de salarios y aportes de seguridad social a las manipuladoras, así como incumplimientos en aspectos técnicos y operativos, lo que conllevó la aplicación de penalizaciones económicas por parte de la Secretaría de Educación.
- ✓ Se constató que la Entidad aplicó los procedimientos establecidos en la ficha técnica de negociación para los casos de incumplimiento, imponiendo sanciones y descuentos conforme al debido proceso.
- ✓ A la fecha de la revisión, el Contrato No. 377 de 2022 permanece en estado “en ejecución” en el SECOP II, pendiente de liquidación, debido a la radicación tardía y en subsanación de las cuentas finales por parte de la UT HIS Bucaramanga 2023.
- ✓ Con corte a agosto de 2025, los contratos 276 y 277 derivados del proceso de licitación pública LI-002 de 2024 se encuentran en ejecución normal, sin suspensiones, y con un avance del 44,14% en el caso del contrato con la UT Nutripae 25, y del 44,64% en el caso de UT INNOVA, validándose la presentación oportuna de cuentas y el ejercicio de la supervisión contractual.

Operatividad del PAE

- ✓ La Secretaría de Educación reporta un avance físico del 100% en la meta No. 161 del Plan de desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga avanza segura”, relacionada con el Programa de Alimentación Escolar.
- ✓ Entrega en dos modalidades y tres tipos complementos: Ración industrializadas (R.I), ración preparada en sitio RPS (Complemento almuerzo y Complemento jornada de la mañana y jornada de la tarde (CJM/CJT).
- ✓ Desactualización de la información relacionada con los menús del PAE, en la página web de la Secretaría de Educación <https://www.seb.gov.co/index.php/menu-pae/>
- ✓ En términos generales el Programa de alimentación Escolar PAE en las Instituciones Educativas visitadas, opera con normalidad, dentro de los parámetros normativos y las condiciones señaladas en los pliegos finales para la contratación del PAE 2025.
- ✓ Cumplimiento parcial en la periodicidad de reunión de los CAE.
- ✓ Las visitas realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión en 2025 (a la IE Dámaso Zapata, IE La Juventud y la Secretaría de Educación – áreas SIMAT y PAE) permitieron verificar la correcta focalización y registro de beneficiarios en el SIMAT frente a los estudiantes revisados en la muestra, así como la concordancia entre las listas de raciones entregadas y los registros oficiales.
- ✓ En términos generales, el seguimiento adelantado evidencia que el Programa de Alimentación Escolar mantiene mecanismos efectivos de control y supervisión que han permitido atender de manera oportuna las contingencias, garantizar la

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-1300-238,37-027
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Octubre-04-2024
		Página 59 de 60

continuidad del servicio y verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales.

6. RECOMENDACIONES

Aspectos contractuales

- ✓ Se recomienda diseñar e implementar estrategias de mayor divulgación y promoción de los procesos de selección, a fin de incentivar la participación de un mayor número de oferentes y ampliar las alternativas para la selección objetiva.
- ✓ Se recomienda garantizar la publicación oportuna en la plataforma SECOP II de todas las actuaciones adelantadas del proceso contractual, incluyendo la imposición de multas y demás medidas adoptadas, con el fin de asegurar la trazabilidad, transparencia y control ciudadano sobre la gestión contractual.
- ✓ Mantener el esquema de seguimiento a las obligaciones laborales del operador, mediante reportes periódicos y mecanismos de verificación que permitan prevenir nuevas situaciones que afecten al personal manipulador y, a su vez, minimizar riesgos reputacionales para la Entidad.
- ✓ Se recomienda adelantar de manera prioritaria la gestión administrativa para el cierre definitivo del contrato 377 de 2022, suscrito con HIS BUCARAMANGA 2023, asegurando la radicación, validación y publicación de todas las cuentas de cobro y soportes pendientes, así como la liquidación del contrato.

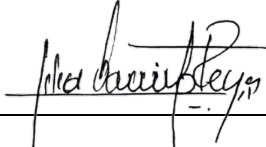
Operatividad del PAE

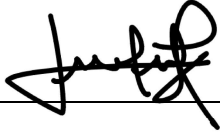
- ✓ Disponibilidad de documentación completa en los vehículos y sus tripulantes, toda vez que en el presente seguimiento se evidenciaron faltantes subsanados con posterioridad a la inspección inicial.
- ✓ Por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente, adelantar las visitas de Concepto Sanitario en las Instituciones Educativas.
- ✓ Documentar en el Sistema de Gestión de Calidad el Protocolo de suplencia, reubicación y repitencia de complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar PAE Bucaramanga.
- ✓ Verificar el cumplimiento del Protocolo de suplencia, reubicación y repitencia de complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar PAE Bucaramanga en las Instituciones educativas.
- ✓ Realizar seguimiento riguroso y prioritario a la intervención del techo (cielo raso) del comedor escolar en la I. E. Dámaso Zapata, con el propósito de garantizar de manera urgente la mitigación de riesgos sanitarios y de seguridad para los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ Agilizar las gestiones pertinentes que garanticen la ejecución de los recursos de Acuerdos Escolares de vigencias anteriores.

Otros Aspectos

- ✓ Respecto del espacio limitado para la preparación de la Ración Preparada en Sitio RPS – Almuerzo, el señor Rector de la Institución Educativa San Francisco de Asís, señala que el proyecto para la ampliación de la cocina se encuentra en Fase III en la Secretaría de Educación, financiado con recursos de Acuerdos Escolares 2023 sin fecha cierta de inicio.
- ✓ Trasladar las observaciones de la ejecución del Contrato de Transporte Escolar manifestadas por el rector de la I.E. Bicentenario de la República de Colombia Sede B La Hormiga para su revisión y trámite.
- ✓ Ejecución de proyectos financiados con recursos de Acuerdos Escolares de vigencias anteriores.

7. FIRMAS

Firma		Firma	
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ		Nombre: LILIA SARMIENTO REYES	
Cargo: Jefe Oficina Control Interno		Cargo: Profesional Universitario OCIG	

Firma		Firma	
Nombre: ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES		Nombre: OBER SOTO SOLANO	
Cargo: Profesional Universitario OCIG		Cargo: Profesional Contratista OCIG	

Firma		Firma	
Nombre: ANDREA CAROLINA MALDONADO CAMARGO		Nombre: MARÍA FERNANDA OBREGÓN JUANÍAS	
Cargo: Profesional Contratista OCIG		Cargo: Profesional Contratista OCIG	